



# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros 31 de diciembre de 2006



### Informe de los Auditores Independientes

PricewaterhouseCoopers  
Ave. John F. Kennedy  
Edificio Banco Nova Scotia, 3er Piso  
Apartado Postal 1286  
Santo Domingo, Rep. Dom.  
Telephone 809 567 7741  
Facsimile 809 541 1210

A los Honorables Miembros de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de la República Dominicana (en adelante Banco Central) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2006, así como los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

#### Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración del Banco Central es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas contables referidas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de estados financieros que no presenten errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

#### Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no presentan errores u omisiones importantes.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros presenten errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, los auditores consideran los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar un opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros referidos anteriormente, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de la República Dominicana al 31 de diciembre de 2006, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las prácticas contables descritas en la Nota 2.

#### Asuntos de énfasis

- El Banco Central prepara sus estados financieros de acuerdo con las políticas establecidas por la Ley No.183-02 Ley Monetaria y Financiera, sus reglamentos y las Resoluciones de la Junta Monetaria aplicables, así como prácticas contables usadas por la banca central, según se explica en la Nota 2, las cuales son una base comprensiva de contabilidad diferente a Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, el balance general, los estados de resultados, de flujos de efectivos y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y políticas referidas.
- El Banco Central establece sus provisiones por riesgo de recuperación de activos provenientes de entidades financieras asistidas, sobre la base de un análisis de los valores esperados de recuperación sobre los activos y derechos disponibles, sustentados en parte en tasaciones, en la evaluación de documentaciones legales y en representaciones obtenidas de terceros. Sin embargo, el Banco Central actualmente está envuelto en un complejo proceso legal y en actividades de venta, por lo que los montos finales de recuperación estarán definidos por el valor neto de realización de estos activos a la conclusión de dichos procesos.
- Según se indica en Nota 27, el Banco es parte demandada y demandante en procesos legales que se encuentran en curso y que involucran montos significativos, de los cuales adicionalmente dependen las recuperaciones de parte de los créditos otorgados a entidades financieras asistidas por lo que se han registrado las provisiones previamente referidas. No obstante, de acuerdo con los asesores legales, el Banco no tendrá efectos adversos como resultado de dichos procesos, aunque no se establecen los valores de recuperación.
- Según se indica en Nota 30, el Poder Ejecutivo sometió el Proyecto de Ley para la Recapitalización del Banco Central, mediante el cual se reconocen las pérdidas acumuladas por la suma de RD\$202,141 millones y se establecen los mecanismos e instrumentos para recuperar las pérdidas operacionales acumuladas y futuras del Banco, a través de la emisión global de Bonos para la Recapitalización por RD\$320,000 millones, con emisiones parciales anuales durante el período comprendido entre los años 2007 y 2016.

30 de abril de 2007

### Banco Central de la República Dominicana Balance General Al 31 de diciembre de 2006 Valores en RD\$

	2006	2005
<b>Activos</b>		
<b>Activos Internacionales</b>		
Oro	387,691,941	325,907,889
Dólares de los EUA y otras monedas extranjeras	707,837,399	1,025,068,334
Depósitos en bancos del exterior y otros valores en divisas (Nota 6)	66,973,660,328	56,324,103,194
Inversiones en instituciones internacionales (Nota 7)	9,180,268,066	11,584,439,063
Aportes en oro o divisas en instituciones internacionales (Nota 8)	1,198,860,865	1,222,404,255
Aportes en moneda nacional en instituciones internacionales (Nota 9)	12,605,351,705	12,242,924,276
Otros activos externos (Nota 10)	938,319,201	1,116,094,787
Fondos en administración (Nota 11)	3,288,787,009	2,091,656,705
Total activos internacionales	95,280,776,514	85,932,598,503
<b>Otros Activos</b>		
Moneda metálica nacional subsidiaria en caja	1,277,913	1,227,869
Operaciones de crédito a entidades asistidas (Nota 12)	7,400,901,772	9,831,909,346
Bono capitalización del Banco Central (Nota 13)	2,325,000,000	2,325,000,000
Inversión en títulos de crédito (Nota 14)	942,886,271	564,533,862
Inversión en acciones (Nota 15)	316,604,925	316,604,925
Propiedad y equipos, neto (Nota 16)	935,342,759	1,211,054,309
Cuenta por recibir del Gobierno Dominicano (Nota 17)	201,588,194,031	93,428,018,545
Dependencias desprendibles, neto (Nota 18)	12,981,152,372	10,684,424,804
Otras cuentas del activo (Nota 19)	226,491,360,043	119,348,976,633
Total otros activos	321,772,136,557	205,281,575,136
<b>Total activos</b>	348,041,044,041	314,074,033,815
<b>Cuentas de orden (Nota 26)</b>		
<b>Pasivos y Patrimonio</b>		
<b>Pasivos</b>		
Emisión monetaria (Nota 20)		
Billetes y monedas no subsidiarias emitidas	53,423,473,385	49,911,804,920
Cheques de gerencia en circulación	183,011,778	222,106,836
Depósitos a la vista en moneda nacional	53,606,915,375	42,179,764,624
Total emisión monetaria	107,213,400,538	92,313,676,380
Financiamientos y otros pasivos externos (Nota 21)	46,625,187,839	46,950,736,083
Valores emitidos (Nota 22)	157,227,534,097	133,191,831,693
Otros pasivos (Nota 23)	36,768,720,241	39,166,546,245
Total financiamientos y otros pasivos	240,621,442,177	219,309,114,021
<b>Total pasivos</b>	347,834,842,715	311,622,790,401
<b>Patrimonio (Nota 24)</b>		
Fondo de recursos propios	2,371,350,000	2,371,350,000
Resultado dependencias desprendibles (Nota 18)		1,432,392,142
Déficit acumulado		(86,247,843,275)
Resultado ejercicios anteriores (Nota 3)	(28,434,056,158)	(23,897,114,132)
Resultado del ejercicio	(26,062,706,158)	(106,341,215,265)
<b>Total patrimonio</b>	321,772,136,557	205,281,575,136
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	348,041,044,041	314,074,033,815

Las notas que se acompañan de la 1 a la 30 son parte integral de estos estados financieros.

### Banco Central de la República Dominicana Estado de Resultados Año Terminado el 31 de diciembre de 2006 Valores en RD\$

	2006	2005
<b>Ingresos</b>		
Intereses en moneda extranjera	3,508,930,712	1,573,607,634
Intereses en moneda nacional	135,431,257	118,055,082
Compensación por eliminación de comisión cambiaria	2,172,220,000	
Comisiones en moneda nacional	1,274,092,575	4,456,110,503
Intereses Bono Capitalización Banco Central (Nota 13)	222,783,937	119,498,630
Otros ingresos	103,857,674	74,948,368
Total ingresos	7,417,316,155	6,342,220,217
<b>Costos y gastos</b>		
Costo de acuñación e impresión de especies monetarias	176,583,083	130,212,517
<b>Gastos financieros</b>		
Por financiamiento de organismos internacionales	1,773,614,032	1,004,060,016
Intereses sobre depósitos remunerados y operaciones de mercado abierto	27,874,985,905	28,365,171,838
Otros gastos y comisiones	62,107,627	18,518,312
Total gastos financieros	29,710,707,564	29,387,750,166
<b>Gastos generales</b>		
Servicios personales	1,852,242,228	1,474,118,305
Servicios no personales	781,630,013	545,930,313
Materiales y suministros	52,698,613	43,293,033
Aportes corrientes	769,371,831	665,746,419
Depreciación y amortización	125,831,125	104,158,441
Imprevistos y varios	181,082	327,280
Total gastos generales	3,581,954,892	2,833,573,791
Total de costos y gastos	33,469,245,539	32,351,536,474
<b>Resultados operacionales</b>	(26,051,929,384)	(26,009,316,257)
Pérdidas en operaciones de crédito y otras cuentas por cobrar (Nota 12)	(969,894,947)	(1,053,822)
Pérdidas en disposición de activos (Nota 19)	(111,524,957)	(577,755,213)
Revaluación de activos y pasivos en moneda extranjera	(1,300,706,870)	2,691,011,160
Déficit neto del año	(28,434,056,158)	(23,897,114,132)

Las notas que se acompañan de la 1 a la 30 son parte integral de estos estados financieros.

### Banco Central de la República Dominicana Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Año Terminado el 31 de diciembre de 2006 Valores en RD\$

	Fondos Propios	Dependencias Desprendibles	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado del Año	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2004	46,350,000	1,012,411,860	(79,833,740,719)	(38,161,292,450)	(116,936,271,309)
Aporte mediante bono de capitalización emitido por el Gobierno Central (Nota 13)	2,325,000,000				2,325,000,000
Transferencia de ajustes por aplicación retrospectiva de provisiones para posibles pérdidas y otras pérdidas incurridas en el 2004 por transferir al Gobierno Dominicano (Nota 3)			(6,414,102,556)	6,414,102,556	
Transferencia del déficit neto acumulado, no reestructurado, a cuentas por recibir del Gobierno Dominicano (Nota 17)				31,747,189,894	31,747,189,894
Transferencia de resultado de dependencias desprendibles en el año 2004, antes de reestructuración (Nota 18)		36,991,557			36,991,557
Resultado de dependencias desprendibles (Nota 18)		382,988,725			382,988,725
Déficit neto del año 2005				(23,897,114,132)	(23,897,114,132)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	2,371,350,000	1,432,392,142	(86,247,843,275)	(23,897,114,132)	(106,341,215,265)
Transferencia a cuentas por recibir del Gobierno Dominicano		(1,432,392,142)	86,247,843,275	23,897,114,132	108,712,565,265
Integración Dependencias Desprendibles (Nota 18)		103,447,567			103,447,567
Resultado de otras transacciones		27,680,556			27,680,556
Transferencia a cuentas por recibir del Gobierno Dominicano (Nota 17)		(131,128,123)			(131,128,123)
Déficit neto del año 2006				(28,434,056,158)	(28,434,056,158)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	2,371,350,000			(28,434,056,158)	(26,062,706,158)

Las notas que se acompañan de la 1 a la 30 son parte integral de estos estados financieros.

### Banco Central de la República Dominicana Estado de Flujos de Efectivo Año Terminado el 31 de diciembre de 2006 Valores en RD\$

	2006	2005
<b>Flujos de efectivo en actividades de operación</b>		
Resultado neto del año	(28,434,056,158)	(23,897,114,132)
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Depreciación y amortización	125,831,125	104,158,441
Provisiones en operaciones de crédito	969,894,947	1,053,822
Cambios netos en activos y pasivos		
Otros activos	(551,456,616)	(5,564,774,110)
Otros pasivos	(2,397,826,004)	11,708,962,310
Efectivo neto usado en actividades de operación	(30,287,612,706)	(17,647,713,669)
<b>Flujos de efectivo en actividades de inversión</b>		
Disminución neta de las operaciones de crédito (Aumento) disminución neto de inversiones en instrumentos y otros	260,280,570	4,454,289,661
Adquisición de activos fijos	2,200,170,997	(7,833,469,639)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión	(296,193,212)	(136,930,995)
<b>Flujos de efectivo en actividades de financiamiento</b>		
Variación neta en:		
Billetes y monedas emitidas	3,472,573,407	9,241,886,409
Depósitos a la vista en moneda nacional	11,427,150,751	4,645,016,522
Obligaciones en moneda nacional y extranjera	(325,548,244)	9,229,506,854
Valores emitidos	24,035,702,404	31,375,954,742
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	38,609,878,318	54,492,364,527
Aumento neto del efectivo	10,486,523,967	33,328,539,885
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	58,781,526,565	25,452,986,680
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	69,268,050,532	58,781,526,565

Las notas que se acompañan de la 1 a la 30 son parte integral de estos estados financieros.

(Pase a la página siguiente)

(Viene de la página anterior)

## Banco Central de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2006

Valores en RD\$

### 1. Entidad y Ambiente Regulatorio

El Banco Central de la República Dominicana (Banco Central) es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia, que fue creado por la Ley No.1529 del 9 de octubre de 1947, como una entidad descentralizada y en su condición de entidad emisora goza de la autonomía consagrada por la Constitución de la República. El Banco Central está exento de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales, en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. Hasta el 3 de diciembre de 2002 estuvo regido por la Ley No. 6142 (Ley Orgánica del Banco Central) del 29 de diciembre de 1962 y sus modificaciones, derogada a partir de dicha fecha por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 (Ley Monetaria y Financiera) promulgada el 21 de noviembre de 2002 y sus reglamentos

La Ley Monetaria y Financiera tiene por objeto establecer el régimen regulatorio del sistema monetario y financiero de la República Dominicana en cuanto a la fijación de políticas, reglamentación, ejecución, supervisión y aplicación de sanciones, en los términos establecidos en dicha Ley y en los Reglamentos dictados para su desarrollo. Esta Ley también estableció la Administración Monetaria y Financiera la cual está compuesta por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (Superintendencia de Bancos), siendo la Junta Monetaria de la República Dominicana (Junta Monetaria) el órgano superior de ambas entidades. La Administración Monetaria y Financiera goza de autonomía funcional, organizativa y presupuestaria para el cumplimiento de las funciones que esta Ley le encomienda.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Monetaria y Financiera, el Banco Central tiene por función ejecutar las políticas monetaria, cambiaria y financiera, de acuerdo con el Programa Monetario aprobado por la Junta Monetaria y exclusivamente mediante el uso de los instrumentos establecidos en el Título II de la mencionada Ley. Asimismo, tiene a su cargo la emisión de billetes y monedas representativos de la moneda nacional, la supervisión y liquidación final de los sistemas de pagos, así como del mercado interbancario, la administración de los Fondos de Contingencia y de Consolidación Bancaria y la potestad de imponer sanciones por deficiencias, incumplimientos y violación del deber de información de las entidades que componen el Sistema Financiero Nacional.

La Ley Monetaria y Financiera, en los artículos 82 y 84 estableció la cobertura por parte del Gobierno Dominicano de deudas y déficit operativos del Banco Central y el desprendimiento de dependencias del Banco Central que no estaban alineadas al objeto que le consagra la mencionada ley.

### 2. Principios y Prácticas Contables

Los estados financieros fueron preparados sobre la base de las políticas establecidas por la Ley Monetaria y Financiera, Resoluciones específicas de la Junta Monetaria, disposiciones de la Gerencia del Banco Central, así como prácticas contables usadas por la banca central. Como se indica en la Nota 4, dichas prácticas difieren en algunos aspectos de normas internacionales de información financiera.

Los principios y prácticas contables usados en la preparación de los estados financieros del Banco Central son los siguientes:

#### a) Oro

De acuerdo con la Sexta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 3 de junio de 2003, las reservas de oro se valúan al precio del mercado de Londres, Inglaterra, al cierre del día anterior a la fecha de la presentación de los estados financieros.

#### b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cifras contenidas en los estados financieros están expresadas en pesos dominicanos. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos dominicanos a la tasa de cambio de mercado, determinada sobre la base del reglamento cambiario a la fecha del estado de situación financiera.

#### c) Fondos en administración

El Banco Central presenta como activos y pasivos los fondos de contingencia y consolidación bancaria recibidos en administración, de acuerdo con lo establecido en las leyes referidas en la Nota 11.

#### d) Operaciones de Crédito a Entidades Asistidas y Provisiones para Pérdidas

El Banco reconoce como financiamientos otorgados a los bancos asistidos, los montos que fueron inicialmente desembolsados a los mismos como facilidades o compra de activos riesgosos (carteras de crédito), incluyendo los costos relacionados con contratos de administración de carteras recibidas en dación de pago y los gastos de procesos legales en curso. Asimismo, el Banco registra como recuperaciones los montos recibidos, ya sea en efectivo o como activos sujetos a realización, reconocidos a valor de tasación o a valores asignados en los acuerdos suscritos. El Banco reconoce como pérdidas o ganancias del período las diferencias surgidas entre los valores de estos activos y los recibidos por ventas o cobros finales. A partir del 2006 los gastos incurridos en procesos legales y otros son provisionados en el año en que se generan.

Las provisiones para posibles pérdidas se reconocen en base a estimaciones del valor recuperable de los financiamientos otorgados. Hasta el año 2004 no era política del Banco efectuar provisiones para posibles pérdidas en estos financiamientos y otras cuentas resultantes, y para el año 2005 la Junta Monetaria aprobó dar reconocimiento a las estimaciones de pérdidas correspondientes. Como resultado de este cambio, se reestructuraron los estados financieros. En vista de estas condiciones y de que los valores recuperados incluyen solamente los montos en efectivo o activos recibidos en dación, el Banco se encuentra en un proceso de determinación de las pérdidas reales ya incurridas para ser segregadas de la provisión establecida en los años correspondientes y ser presentadas como pérdidas en disposición de activos.

#### e) Inversiones

Las inversiones en instrumentos financieros, acciones y aportes a instituciones internacionales están registradas a su costo histórico en la divisa invertida, revaluado al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las inversiones en instrumentos financieros, incluyendo los bonos a largo plazo del Gobierno Central, y las acciones, se registran al costo cuando existe la intención de la Gerencia de mantenerlos hasta su vencimiento.

#### f) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registra al costo. La depreciación se provee en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren y las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas. Las ganancias o pérdidas en bajas de los activos se incluyen en los resultados. Además se incluyen como parte de estos activos los softwares en operación los cuales son sujetos de amortización.

La vida útil estimada y las tasas de los activos sujetos a depreciación se detallan a continuación:

	Vida Útil Estimada
Edificio	20 años
Equipo de Transporte	4 años
Mobiliario y Equipo de Oficina	4 años
Otros, incluyendo softwares	6 años

#### g) Reconocimiento de Cuenta por Recibir del Gobierno Dominicano

De acuerdo con el Artículo 82 de la Ley Monetaria No.183-02, el Banco Central transfiere a la Cuenta por Recibir del Gobierno Dominicano el déficit o superávit resultante en cada ejercicio anterior. Sobre esta base, el Banco transfiere de forma directa a esta Cuenta por Recibir los cargos o créditos aplicables a transacciones que ya han sido previamente reconocidas y transferidas en los resultados de períodos anteriores.

#### h) Dependencias desprendibles

Los activos y pasivos no destinados al cumplimiento del objeto del Banco Central se presentaban al 31 de diciembre de 2005 en un balance separado para su administración, conforme lo estipula el artículo 84 de la Ley Monetaria y Financiera. Estos activos se registraban al costo de adquisición y se presentaban netos de los pasivos, e incluían bienes recibidos en dación de pago (carteras de crédito y activo fijo). No se proveía provisión para posibles pérdidas en la cobrabilidad de la cartera. Las ganancias o pérdidas en la venta de activos desprendibles se incluían en el patrimonio como resultados de dependencias desprendibles, separadamente de los resultados del ejercicio, y al año siguiente se transferían a cuenta por recibir del Gobierno Dominicano según se indica en Nota 17. Con el término del plazo definido en la Ley para la administración y realización de los activos, a finales del 2006 el Banco Central integró como parte de sus activos sujetos a realización el balance remanente de los activos desprendibles en base a valores estimados de realización, y en lo adelante reconoce como parte de los resultados del ejercicio las ganancias o pérdidas en la venta de estos activos.

#### i) Activos sujetos a realización

Los activos sujetos a realización corresponden a activos que han sido recibidos en dación de pago de operaciones de crédito con entidades financieras asistidas y transferidos como resultado de la culminación del proceso de disposición de los activos de dependencias desprendibles. Estos activos sujetos a realización, se registran a valores de tasación o valores asignados al momento de la recepción y no estaban sujetos a depreciación y provisión al estar disponibles para la venta. En el año 2006 el Banco aplicó la política de ajustar estos activos al valor estimado de realización mediante el reconocimiento de provisiones basadas en el monto estimado de recuperación de estos activos, con lo cual se cambia la política contable del Banco. Los efectos de las pérdidas de los períodos anteriores no fueron significativos.

#### j) Emisión Monetaria

La emisión monetaria del Banco Central está compuesta por los billetes y monedas no subsidiarias en circulación, los depósitos a la vista en moneda nacional en el Banco Central y los cheques de gerencia en circulación.

Los billetes y monedas no subsidiarias en circulación se registran como un pasivo a su valor facial. Los costos de impresión de billetes y acuñación de monedas se reconocen en los resultados al momento de su puesta en circulación.

Los billetes y monedas no subsidiarias en poder del Banco Central no forman parte de la emisión monetaria y dichas existencias se registran en cuentas de orden. Asimismo, las monedas subsidiarias son emitidas por cuenta del Estado Dominicano y no forman parte de la emisión monetaria y las existencias se mantienen en una cuenta separada del renglón de otros activos.

#### k) Indemnización por cesantía

A los empleados del Banco Central se les ha otorgado el beneficio de percibir la indemnización por cesantía cuando dejan de prestar servicios, excepto por aquellos casos de despidos por falta muy grave. El Banco Central registra provisiones por pasivos laborales y otros beneficios con cargo a resultados del año. Las provisiones por prestaciones son calculadas en un 10% de la indemnización por cesantía de todo su personal existente al cierre del ejercicio anterior.

#### l) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos del efectivo, el oro, tenencias de divisas y de unidades internacionales de cuentas, los dólares estadounidenses y otras divisas internacionales y los depósitos en bancos corresponsales del exterior constituyen el efectivo y sus equivalentes.

#### m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos por intereses se reconocen por el método de lo devengado, con excepción de los generados por ventas condicionales, las comisiones y otros ingresos que se registran cuando se cobran. Las comisiones ganadas provienen de la comisión cambiaria sobre las importaciones, cobradas por la Dirección General de Aduanas. El ingreso se contabiliza en la medida en que se van recibiendo los fondos. Los gastos se registran cuando se incurren.

#### n) Plan de pensiones

Los funcionarios y empleados del Banco vigentes a diciembre de 2002 participan en un plan de pensiones reconocido por la Superintendencia de Pensiones como fondo cerrado de jubilaciones y pensiones contributivas (con aportes bipartitos de la entidad y del personal). Este plan es administrado por personal del Banco Central a través de la institución denominada Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco Central, Inc. Los funcionarios y empleados que ingresan o reingresan al Banco a partir de 2003 están afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones que mantienen Fondos de capitalización individual, según lo establecido en la ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social. La contribución del Banco a estos planes es de un 14% del total de los salarios pagados durante el año, por su parte el empleado aporta el 5% de su salario.

El Banco otorga pensiones bajo ciertas circunstancias especiales no cubiertas por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco Central, Inc. El costo de dicho plan se carga a resultados en el mes que se pagan los beneficios.

#### o) Uso de estimados contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que se efectúen estimaciones que afectan los importes de los activos y pasivos registrados, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes de ingresos y gastos registrados durante el ejercicio. Los resultados finales de estas estimaciones podrían ser diferentes a los registrados.

#### p) Contingencias

Las contingencias por demandas legales son registradas en cuentas de orden, y en cuentas de pasivo cuando se convierten en obligaciones.

### 3. Cambio Contable en el 2005

El Banco Central no tenía como política realizar provisiones para estimar pérdidas por cuentas de dudoso cobro o por deterioro de sus activos. Acogiéndose a recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, la Junta Monetaria a través de su Resolución del 8 de diciembre de 2005 aprobó incluir en el presupuesto del año 2006, la constitución de una provisión para activos riesgosos por RD\$1,960 millones, con lo cual el Banco Central modificó su política contable para valuar sus activos.

Además, el 10 de agosto de 2006 y el 28 de noviembre de 2006 la Junta Monetaria autorizó a establecer las provisiones requeridas a los financiamientos otorgados en el año 2003 a los bancos asistidos referidos en Nota 12. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), establecen que un cambio de política contable deberá ser aplicado en sus estados financieros retrospectivamente, es decir, como si siempre hubiese sido adoptado por la entidad. El hecho de que el nuevo criterio contable deba ser aplicado desde el período de origen de la partida sujeta al cambio significa que deberá corregir la información comparativa presente en los estados financieros, de tal modo que ésta refleje la información contable como si el nuevo criterio hubiese sido siempre el vigente.

Acogiendo esta normativa, en el año 2005 el Banco Central aplicó a los resultados operacionales las provisiones en cada año de origen, por RD\$79,834 millones en el 2003; RD\$5,472 millones en el 2004 y RD\$1.1 millón en el 2005, asimismo procedió a la reexpresión de los estados financieros de 2003 y 2004.

Como parte de este cambio de método, el Banco identificó ajustes asociados que modifican la base de reconocimiento de las pérdidas originadas por la disposición de activos recibidos en dación de pago que se mantenían como parte de estos financiamientos o activos sujetos a realización hasta la disposición final de los procesos. Los efectos de los cambios identificados aumentaron el déficit acumulado del año 2004 en RD\$942 millones y los resultados de dependencias desprendibles en una ganancia de RD\$1,049 millones.

### 4. Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre las bases descritas en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos. Estas bases de preparación difieren en algunos aspectos de las normas internacionales de información financiera. Las siguientes son algunas de las diferencias más importantes:

- Las contingencias por demandas legales son registradas cuando se convierten en obligaciones de pago o en el momento de su materialización. Las normas internacionales de información financiera requieren la contabilización de las contingencias de pérdida que posean un grado probable de ocurrencia, que sean una obligación por un hecho pasado, y sean cuantificables.
- El Banco Central contabiliza sus activos, incluyendo activos transferidos de dependencias desprendibles, inversiones, aportes y otros valores en instituciones financieras y otras entidades, y otros activos sujetos a realización a los valores de costo, valores de tasación o valores asignados al momento de recepción de recepción en pago. Durante el año 2006, el Banco ajustó parte de estos activos a valores estimados de realización, en base a la política de descuentos del Manual de Realización de Activos administrados por el COPRA, con efectos netos de pérdidas no significativas sobre años anteriores. Las normas internacionales de información financiera requieren que los activos deben ser valuados a su costo o valor de realización el que fuere menor, excepto los activos mantenidos hasta su vencimiento. Las Normas requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías:
  - Activos financieros a su valor razonable a través de ganancias y pérdidas  
Se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que se originen de los cambios en el valor razonable de estos activos, son incluidas en el estado de resultados en el período en que resulten.
  - Activos disponibles para la venta  
Se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas provenientes de los cambios en el valor razonable de estos activos, son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en el patrimonio son reconocidas en los resultados del período.
  - Activos mantenidos hasta su vencimiento  
Se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- El Banco registra una provisión sobre posibles prestaciones a sus empleados, independientemente de su retiro voluntario. Las normas internacionales de información financiera requieren que se reconozcan estos pasivos al valor actual de los montos a pagar estimados basados en un estudio actuarial.
- Los ingresos de intereses por ventas condicionales, las comisiones y otros ingresos se registran cuando se cobran. Las normas internacionales de información financiera requieren que se registren cuando se generan.
- Hasta el año 2005 el Banco registraba provisión para posibles pérdidas de cuentas por cobrar, solamente para las operaciones relacionadas con los créditos otorgados a las entidades financieras asistidas, establecida en función del valor de realización esperado de los activos disponibles y derechos adquiridos. En el año 2006 han sido evaluadas bajo igual procedimiento otras cuentas por cobrar, incluyendo intereses por cobrar, inversiones en valores y otras partidas del activo. De conformidad con las normas internacionales de información financiera, todas las cuentas que representan derechos de cobro deben ser evaluadas y la provisión debe determinarse mediante la evaluación de los riesgos existentes, basado en un modelo de pérdidas incurridas y no de pérdidas esperadas.
- De acuerdo con la Ley Monetaria y Financiera, las ganancias o pérdidas en la venta de activos desprendibles se registran en el patrimonio como resultados de dependencias desprendibles, separadamente de los resultados del ejercicio, y al año siguiente se transferieren como cuentas por cobrar al Gobierno Dominicano. Las normas internacionales de información financiera requieren que las ganancias o pérdidas en disposición de activos se reconozcan como parte de los resultados de cada período.
- El Bono de Capitalización del Banco Central, recibido como aporte del Gobierno Dominicano, se registra a su valor facial. Las normas internacionales de información financiera requieren que estos bonos estén registrados a su valor estimado de mercado.
- La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de lo requerido, de acuerdo con la Nota 2.
- Las bases contables establecidas en la Nota 2, no requieren ajuste por inflación de los estados financieros. De acuerdo con las normas internacionales de información financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.
- En materia del Plan de Pensiones el Banco Central contabiliza el déficit actuarial en su totalidad, y si el saldo contable del pasivo es mayor al actuarial, este se mantiene.

### 5. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera comprenden lo siguiente:

	Valor en Moneda Extranjera (US\$)		Valor en RD\$	
	2006	2005	2006	2005
Activos:				
Oro	11,568,957	9,391,779	387,691,941	325,907,889
Dólares de los EEUU y otras monedas extranjeras	21,122,287	29,539,682	707,837,399	1,025,068,334
Depósitos en bancos del exterior y otros valores en divisas	1,998,533,643	1,623,107,517	66,973,660,328	56,324,103,194
Aportes en oro o divisas en instituciones internacionales	35,774,716	31,884,799	1,198,860,865	1,106,447,148
Fondos en administración	98,139,350	60,275,859	3,288,787,009	2,091,656,705
Inversiones en instituciones internacionales	273,944,630	333,832,037	9,180,268,066	11,584,439,063
Aportes en moneda nacional en instituciones internacionales	364,601,186	356,149,359	12,605,351,705	12,358,881,383
Otros activos externos	28,000,000	32,162,817	938,319,201	1,116,094,787
Otras cuentas del activo	84,475,605	69,759,661	2,830,895,787	2,420,757,901
	2,916,160,374	2,546,103,510	98,111,672,301	88,353,356,404
Pasivos:				
Valores emitidos	415,672,588	470,465,939	13,929,770,358	16,325,826,748
Financiamientos y otros pasivos externos	992,757,386	939,620,299	33,268,689,882	32,606,139,830
Otros pasivos	636,275,887	666,424,809	21,322,495,765	23,125,873,854
	2,044,705,861	2,076,511,047	68,520,956,005	72,057,840,432
Posición neta	871,454,513	469,592,463	29,590,716,296	16,295,515,972

Los activos y pasivos en moneda extranjera incluyen saldos en otras monedas, los cuales se presentan a su valor equivalente en dólares estadounidenses. A continuación se detallan las tasas de cambio al cierre:

Divisa	2006 Tasa de Cambio (RD\$)	2005
Bolívar Venezolano	0.0156	0.0181
Corona Danesa	5.9193	5.4872
Corona Noruega	5.3575	5.1267
Corona Sueca	4.8762	4.3746
Derecho Especial de Giro (DEG) (a)	50.4146	49.5975
Dólar Canadiense	28.7577	29.7994
Dólar Estadounidense	33.5114	34.7014
Euro	44.1345	40.9372
Franco Suizo	27.4616	26.4030
Libra Escocesa	65.7829	59.1729
Libra Esterlina	65.7829	59.7523
Unidad de Cuentas (b)	53.8480	54.9306
Yen Japonés	0.2817	0.2942

(Pase a la página siguiente)

(Viene de la página anterior)

- (a) Derecho Especial de Giro (DEG): Es un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente, basado en una cesta de cuatro monedas valoradas en dólares de Estados Unidos de América (EEUU), sobre la base de los tipos de cambio cotizados a mediodía en el mercado de Londres.
- (b) Unidad de Cuenta (UC): Es la unidad utilizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para calcular los montos adeudados por los prestatarios a los que ha otorgado préstamos. Se establece mediante la división de la sumatoria de los saldos de monedas convertibles contabilizadas en la Cuenta Central de Monedas, expresados en dólares de los EEUU, entre el total de Unidades de Cuenta adeudadas por los prestatarios a dicha fecha.

## 6. Depósitos en Bancos del Exterior y Otros Valores en Divisas

Los depósitos en bancos del exterior y otros valores en divisas consisten de:

	2006	2005
Efectivo en bancos corresponsales del exterior	2,800,582,963	9,419,158,035
Depósitos bancarios en el extranjero, interés desde 3.230% a 5.931% (2005 - de 2.115% a 4.62%)	62,254,359,596	45,899,060,952
Remesas en tránsito	50,652,558	278,924,145
Derechos especiales de giro en el FMI	819,526,126	19,292,882
Cuentas especiales	88,406,323	284,877,817
Intereses por cobrar por los depósitos bancarios en instituciones del extranjero	960,132,762	422,789,363
Total Depósitos en Bancos del Exterior y Otros Valores en Divisas	66,973,660,328	56,324,103,194

## 7. Inversiones en Instituciones Internacionales

Las inversiones en instituciones internacionales consisten de:

	2006	2005
Bonos cupón cero del Tesoro de los Estados Unidos de América, con vencimiento del 15 de febrero de 2023 y depósito a plazo, en garantía de títulos en monedas extranjeras (Nota 21) (a)	4,103,422,655	3,962,796,180
Inversiones en títulos de agencias federales de los Estados Unidos de América (b)	5,076,845,411	7,621,642,883
Total Inversiones en Instituciones Internacionales	9,180,268,066	11,584,439,063

- (a) Colateral a la deuda externa con la banca privada renegociada en 1994 para cubrir principal del bono con descuento ascendente a US\$328.55 millones, cuya fecha de vencimiento es el 15 de febrero de 2024, y para garantizar el pago de intereses del bono con descuento y del bono PDI. El depósito a plazo a la fecha es de US\$24,365,209, a tasas de interés de 4.931% hasta 5.5% (2005 - de 2.0% hasta 4.275%).
- (b) Inversiones en títulos y letras en el Federal Reserve Bank of New York, a tasas de interés de 4.931% hasta 5.5% (2005 - de 2.0% hasta 4.275%), con vencimientos hasta julio de 2006.

## 8. Aportes en Oro o Divisas en Instituciones Internacionales

Los aportes en oro o divisas en instituciones internacionales en moneda extranjera, consisten de lo siguiente:

	2006	2005
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		
Capital ordinario	648,032,646	671,044,482
Contribuciones Fondo para Operaciones Especiales Corporación Interamericana de Inversiones - 420 acciones de US\$10,000 cada una, representa parte de la cuota de la República Dominicana	140,747,880	150,951,090
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	43,949,611	45,510,275
Corporación Financiera Internacional - 1,187 acciones de US\$1,000 cada una, representa parte de la cuota de la República Dominicana	39,778,032	41,190,562
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) - 147 acciones de US\$10,820 cada una	9,327,709	9,658,939
Asociación Internacional de Fomento	4,051,888	4,195,772
Aporte al Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) - BID	20,106,840	20,820,840
Aporte al Consejo Monetario Centroamericano	134,045,600	138,805,600
Total Aportes en Oro o Divisas en Instituciones Internacionales	1,198,860,865	1,222,404,255

Los aportes por acciones y contribuciones al fondo para operaciones especiales con el BID incorporan aportes por US\$4,039,917, equivalentes a RDS135,383,306, resultantes de la reclasificación de aportes en moneda nacional con ese organismo a moneda extranjera. (Notas 9 y 17).

## 9. Aportes en Moneda Nacional en Instituciones Internacionales

Los aportes en moneda nacional en instituciones internacionales, consisten de lo siguiente:

	2006	2005
Fondo Monetario Internacional	11,035,755,940	10,856,892,750
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)		
En moneda nacional	387,055,532	363,036,196
Aportes en pagarés		29,906,071
Asociación Internacional de Fomento	17,178,791	17,788,815
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	1,332,530	1,379,849
	11,441,322,793	11,269,003,681
Banco Interamericano de Desarrollo:		
Capital del fondo especial	186,769,143	193,401,372
Capital ordinario	977,259,769	780,519,223
	1,164,028,912	973,920,595
Total Aportes en Moneda Nacional en Instituciones Internacionales	12,605,351,705	12,242,924,276

Estos aportes están sujetos a ser reembolsados en el momento en que el Banco Central deje de ser miembro de dichas Instituciones.

Los aportes por contribuciones al fondo para operaciones especiales con el BID incorporan en el 2006 US\$7,855,010, equivalentes a RDS263,232,382 correspondientes al mantenimiento del valor de los aportes en moneda nacional, requeridos y cubiertos a ese organismo en años anteriores, los cuales formaban parte de las cuentas cobrar al Gobierno Dominicano. (Nota 17).

## 10. Otros Activos Externos

Los otros activos externos comprenden cuentas por recibir en moneda extranjera de:

	2006	2005
Playa Grande Holdings (a)	938,319,201	1,041,042,000
Consorcio Recovery Firstcity BNV, S. A. (b)		75,052,787
Total Otros Activos Externos	938,319,201	1,116,094,787

- (a) Corresponde a US\$28,000,000 al 31 de diciembre de 2006 y US\$30,000,000 al 31 diciembre de 2005, adeudados por contrato de venta de bienes inmuebles del Proyecto Playa Grande del 15 de julio de 2004 con una entidad del exterior. El contrato original ascendía a US\$43,000,000, luego fue modificado el 26 de diciembre de 2005 a US\$50,000,000, a una tasa Libor 180 días más 2 puntos porcentuales (en ningún caso la tasa total será menor a 3% y mayor a 6%). A la fecha de la modificación del contrato se habían pagado US\$10,000,000, por lo que el saldo restante de US\$40,000,000 es pagadero de la siguiente forma: US\$10,000,000 a la firma del contrato modificado, US\$4,000,000 a los 12 meses contados a partir de la fecha del contrato modificado (incluyendo US\$2,000,000 sujetos a que se hayan obtenido las autorizaciones y permisos necesarios para iniciar el desarrollo de la zona), y los restantes US\$26,000,000 en un término de 12 años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de compra, con un período de gracia de dos años, pagos de intereses en cuotas anuales y el capital se amortizará en 10 años en cuotas anuales de US\$2,600,000, más intereses.

Como resultado de este contrato, en el 2005 el Banco Central reconoció un beneficio neto de RDS382,988,725 que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley Monetaria y Financiera fue registrado directamente en el patrimonio como Resultado de Dependencias Despreñables (Nota 18).

- (b) Saldo correspondiente a contratos de ventas de dos paquetes de carteras de crédito a una entidad del exterior, las cuales habían sido recibidas en dación en pago durante el año 2005.

## 11. Fondos en Administración

Los fondos en administración comprenden:

### a) Fondo de Contingencia:

El Banco Central administra el Fondo de Contingencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 64 de La Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, el cual cuenta con patrimonio separado integrado por aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes establecidas en la citada Ley, para uso exclusivo en el proceso de disolución establecido en el Artículo 63 de la Ley antes mencionada. Asimismo, al Fondo de Contingencia se integrarán las multas por infracción, tales como: sanciones por deficiencias en el encaje legal, incumplimiento de las normas de funcionamiento de los sistemas de pagos y violación del deber de información.

### b) Fondo de Consolidación Bancaria:

Mediante la Ley 92-04 que crea el Programa Excepcional de Prevención al Riesgo para las Entidades de Intermediación financiera, del 4 de febrero de 2004, se autoriza al Banco Central a la creación del Fondo de Consolidación con los siguientes propósitos: a) la capitalización bancaria y/o reestructuración de activos; b) la compensación de activos; o en último caso, c) la garantía de depósitos.

Este Fondo se integrará por aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera, y otras fuentes establecidas en la citada Ley. Dicho Fondo tiene contabilidad separada y goza de personalidad jurídica independiente y se rige por reglamentación de la Junta Monetaria.

Los fondos recibidos en administración al 31 de diciembre de 2006 ascienden a RDS\$3,291,975,939 (2005- RDS\$2,091,705,349) y los fondos invertidos en moneda extranjera por RDS\$3,288,787,009 (2005-RDS\$2,091,656,705) corresponden a lo siguiente:

	2006	2005
Fondo de Contingencia		
Depósitos a la vista	44,310,879	31,318,376
Depósitos a plazo	1,248,467,207	997,838,757
Inversiones en títulos	284,537,450	
Intereses por cobrar	21,980,785	8,592,559
	1,599,296,321	1,037,749,692
Fondo de Consolidación Bancaria		
Depósitos a la vista	63,519,792	26,297,957
Depósitos a Plazo	1,302,253,004	1,018,833,104
Inversiones en Títulos	300,872,144	
Intereses por cobrar	22,845,748	8,775,952
	1,689,490,688	1,053,907,013
Total invertidos en moneda extranjera	3,288,787,009	2,091,656,705

## 12. Operaciones de Crédito a Entidades Asistidas

Durante los años 2002 y 2003 la Junta Monetaria autorizó al Banco Central a facilitar los fondos necesarios a tres entidades financieras que presentaron problemas de liquidez. De estas instituciones, la Junta Monetaria aprobó la venta del Banco Nacional de Crédito, S. A. y el Banco Mercantil, S. A. a nuevos accionistas y el Banco Intercontinental, S. A., se encuentra en un proceso de liquidación, a cargo de la Comisión de Liquidación Administrativa de Baninter, designada por la Junta Monetaria y que opera de acuerdo con las normativas establecidas por la Ley Monetaria y Financiera.

Con fines de facilitar las operaciones de venta, el Banco Central suscribió varios contratos de compra de cartera de crédito y otros activos de alto riesgo, con los nuevos adquirentes de las entidades continuadoras del Banco Nacional de Crédito, S. A. y Banco Mercantil, S. A., a fin de conceder los recursos requeridos para cubrir deficiencias que estos presentaban. El Banco Central suscribió además contratos de administración de las carteras adquiridas, de las cuales según se indica en Nota 19 una fue devuelta al Banco Central en el 2006 y está bajo control del Comité de Política para la Realización de Activos (COPRA), y otra se encuentra en proceso de recepción al 31 de diciembre de 2006.

Por otro lado, el 10 de agosto de 2006 y el 28 de noviembre de 2006, la Junta Monetaria autorizó establecer las provisiones requeridas para cubrir posibles pérdidas en los financiamientos otorgados a los bancos asistidos, aplicándolas a los resultados operacionales de cada año, por RD\$79,834 millones en el 2003; RDS\$4,472 millones en el 2004 y RDS\$1.1 millón en el 2005, así como proceder a la reexpresión de los estados financieros de los estados de 2003 y 2004.

Las operaciones de crédito consisten de:

	2006	2005
Créditos otorgados a entidades financieras con problemas de liquidez:		
<b>Grupo Financiero Nacional - Banco Nacional de Crédito, S. A.</b>		
Facilidades de liquidez para cubrir obligaciones locales, garantizadas por certificados de acciones pignoras de entidades mayormente relacionadas	10,600,000,000	10,600,000,000
Facilidades de liquidez para cubrir operaciones del exterior	2,876,000,000	2,876,000,000
Adquisición cartera de crédito	2,624,000,000	2,624,000,000
Adquisición de otros activos		
Facilidades de liquidez para cubrir créditos a vinculados	3,650,574,000	3,650,574,000
Otros créditos de vinculados	1,149,141,798	1,149,141,798
Facilidades de liquidez por canje de certificados de inversión	1,831,637,447	1,831,637,447
Pagos internacionales y honorarios profesionales y técnicos	96,177,476	92,927,219
	22,827,530,721	22,824,280,464
Menos: Recuperaciones	(987,298,138)	(935,215,382)
Pérdidas en disposición de activos	(104,409,275)	(104,409,275)
Saldos antes de provisiones	21,735,823,308	21,784,655,807
Menos: Provisión para posibles pérdidas	(18,588,100,000)	(18,588,100,000)
	3,147,723,308	3,196,555,807
<b>Banco Mercantil, S. A.</b>		
Adquisición de cartera de crédito	685,118,224	3,098,057,905
Créditos otorgados y facilidades de liquidez	4,356,435,696	5,182,052,013
Reclamos depósitos antiguos directivos y vinculados	318,989,742	286,653,597
Otros, incluyendo honorarios profesionales y técnicos	30,043,957	29,426,905
	5,390,587,619	8,596,190,420
Menos: Recuperaciones	(732,897,987)	(923,935,943)
Pérdidas en disposición de activos	(239,944,645)	(239,944,646)
Saldos antes de provisiones	4,417,744,987	7,432,309,831
Menos: Provisión para posibles pérdidas	(4,417,744,987)	(6,575,929,378)
		856,380,453
<b>Banco Intercontinental, S. A. (Baninter)</b>		
Cheques pagados a través de la cámara de compensación	23,147,511,255	23,147,511,255
Certificados de inversión emitidos para pagos de ahorrantes	26,159,441,114	26,156,829,290
	49,306,952,369	49,304,340,545
Facilidades de liquidez	24,709,948,635	24,718,558,368
Pago organismos internacionales (a)	129,350,048	
Otros, incluyendo honorarios profesionales y técnicos	308,374,717	252,014,454
	74,454,625,769	74,274,913,367
Menos: Recuperaciones	(9,066,377,489)	(7,543,119,588)
Pérdidas en disposición de activos	(809,720,693)	(809,720,693)
Saldos antes de provisiones	64,578,527,587	65,922,073,086
Menos: Provisión para posibles pérdidas	(60,325,349,123)	(60,143,100,000)
	4,253,178,464	5,778,973,086
Total neto de provisiones	7,400,901,772	9,831,909,346

- (a) Corresponde a liquidación de acreencias de Baninter con los Organismos Europeos de Fomento al Desarrollo aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 1 de marzo de 2005.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los financiamientos, netos de provisión estimada de pérdidas, incluyendo comisiones y costos legales, están compuestos en los casos del Banco Nacional de Crédito, S. A. y Banco Mercantil, S. A., de acciones en compañías relacionadas, pagarés en garantías suscritos por anteriores y nuevos adquirentes, certificados de inversión, carteras de crédito de terceros, bienes inmuebles y otros activos y derechos adquiridos por el Banco Central. En el caso de Banco Intercontinental, S. A., incluye acciones de empresas relacionadas, además de los inmuebles y carteras de crédito en poder de la Comisión de Liquidación Administrativa.

Según se describe en Nota 19, durante el año 2006 el Banco Central recuperó activos en dación de pago de los créditos referidos los cuales fueron transferidos a Activos Sujetos a Realización, incluyendo las provisiones para posibles pérdidas, con excepción de la cartera de créditos recibida por Baninter que fue transferida por el valor neto estimado de recuperación en base a las normativas de evaluación de cartera de la Superintendencia de Bancos.

El Banco Central registró las provisiones para cada uno de los años, determinadas sobre la base de un análisis de los valores esperados de recuperación sobre los activos y derechos disponibles, sustentados en parte por tasaciones, por la evaluación de documentaciones legales y por representaciones obtenidas de terceros, incluyendo las estimaciones de recuperación presentadas al Banco Central por la Comisión de Liquidación Administrativa de Baninter. Asimismo el Banco actualizó las provisiones con los montos incurridos en las gestiones de cobranzas, procesos legales y otros costos asociados.

## 13. Bono de Capitalización del Banco Central

El 8 de abril de 2005, se promulgó la Ley No. 121-05, mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir un Bono de RDS2,325,000,000, con fecha coincidente a la aprobación de la ley, con la finalidad de ir capitalizando el Banco Central de la República Dominicana, a una tasa de interés del 2% anual pagadera semestralmente, más una indexación por la tasa de inflación de los seis meses previos al pago de interés, con vencimiento el 8 de abril de 2015. Este importe fue aplicado al Fondo de Recursos Propios, según se indica en la Nota 24.

Al 31 de diciembre de 2006, las otras cuentas del activo (Nota 19) incluyen intereses por cobrar por RDS\$206,642,704 (2005-RDS\$119,498,630) de los cuales, los valores correspondientes a los intereses del primer cupón del bono de capitalización por RDS\$67,901,312 se encuentran en proceso de reclamación ante la Secretaría de Estado de Hacienda, que eliminó los intereses del cupón No.1 de acuerdo con la Décima Resolución de la Comisión Evaluadora de la Deuda Pública, al corresponder a un período anterior a la fecha de emisión del bono, el 5 de octubre de 2005. La Ley establece que la fecha de emisión del bono debía ser coincidente con la fecha de promulgación de la Ley, por lo que el Banco Central considera que la obligación de pagar los intereses generados se origina el 8 de abril de 2005. En adición a la reclamación de los intereses del cupón No.1, al 31 de diciembre de 2006 existen intereses correspondientes a otros cupones por RDS\$120,039,474, que están siendo reclamados a la referida Secretaría, debido a diferencias en la base de determinación del interés a pagar. A la fecha los intereses por cobrar se encuentran en proceso de conciliación entre ambas instituciones.

(Pase a la página siguiente)

(Viene de la página anterior)

#### 14. Inversión en Títulos de Crédito

Corresponde a inversiones en instituciones y organismos nacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

	2006	2005
<b>En Bonos, Valores y otros Documentos de Corto Plazo:</b>		
Banco de Reservas de la República Dominicana		
Certificados financieros al 14% y 14.25% de interés anual, con vencimientos en el 2007, cuyo rendimiento será para usufructo de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo establecido en la Ley No.19-00 del 8 de mayo de 2000, y la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 14 de noviembre de 2002	735,000,000	525,000,000
Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción		
Certificado financiero, al 1% de interés anual, con vencimiento el 1 de agosto de 2006		6,000,000
	<u>735,000,000</u>	<u>531,000,000</u>
<b>En Bonos, Valores y otros Documentos de Mediano y Largo Plazo:</b>		
Bono Tesorería Nacional, con vencimiento el 30 de abril de 2015, al 7% de interés anual, pagadero semestral (a)	174,352,409	
Asociación Barahona de Ahorros y Préstamos (b)	33,533,862	33,533,862
	<u>207,886,271</u>	<u>33,533,862</u>
Total Inversión en Títulos de Crédito	<u>942,886,271</u>	<u>564,533,862</u>

(a) Constituye bono emitido por el Gobierno Dominicano para cubrir la deuda que por concepto de adelantos y redescuentos mantenía el Banco Agrícola.

(b) Representa contrapartida de los pasivos transferidos del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV) al Banco Central, en cumplimiento con el Artículo 74 de la Ley Monetaria y Financiera, mediante el Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones entre el Banco Central y el BNV.

#### 15. Inversiones en Acciones

Este rubro comprende las acciones de bancos del estado y otras entidades públicas como sigue:

	2006	2005
Operadora Puerto Viejo, S. A. (OPUVISA) (a)	280,400,000	280,400,000
ARS Plan Salud Banco Central, Inc.	18,888,025	18,888,025
Banco Agrícola de la República Dominicana	17,016,000	17,016,000
Banco de Desarrollo Agropecuario, S. A.	200,000	200,000
Otras	100,900	100,900
Total Inversiones en Acciones	<u>316,604,925</u>	<u>316,604,925</u>

a) Mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria del 27 de octubre de 2005, se autorizó el registro de las acciones de OPUVISA, por el monto adeudado por el Gobierno Dominicano por concepto de la transacción con la Nissbo Iwai y Marubeni, Corporation, ajustando la deuda que el Gobierno Central mantiene con el Banco Central por concepto de las pérdidas acumuladas que debe cubrir de acuerdo con la Ley Monetaria y Financiera.

#### 16. Propiedad y Equipos

La propiedad y equipos consisten de:

	2006	2005
Terrenos	18,265,444	18,478,384
Edificios	541,779,665	521,349,530
Muebles y equipos	592,488,451	513,483,488
Software	163,215,048	131,767,015
Otros	92,805,569	68,889,058
	<u>1,390,288,733</u>	<u>1,235,489,091</u>
Menos: Depreciación y amortización acumulada	643,719,887	575,974,495
	<u>746,568,846</u>	<u>659,514,596</u>
Construcciones en proceso	170,508,469	533,061,329
Total propiedad y equipos	<u>935,342,759</u>	<u>1,211,054,309</u>

#### 17. Cuentas por Recibir del Gobierno Dominicano

El Artículo 82 de la Ley Monetaria No.183-02 del 21 de noviembre de 2002 establece que el Gobierno cubrirá íntegramente el déficit acumulado del Banco Central registrado en la Reserva General, las deudas del sector público con el Banco Central existentes a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, y las pérdidas que se generen por la aplicación del Artículo 84 de la Ley, en lo relacionado con las Dependencias Despreñibles (Nota 18), mediante la emisión de un bono que deberá entregar dentro del plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

En adición a esto, el Artículo 16 e) establece que se genere déficit y no sea cubierto por el Fondo de Reserva General, el Gobierno absorberá la diferencia mediante un traspaso directo de fondos al Banco Central o mediante la emisión de una letra del Tesoro, con vencimiento no superior a un (1) año, por el importe total de la diferencia, a una tasa de interés que no podrá ser menor que la tasa de interés del mercado. Dicha letra del Tesoro podrá ser desagregada por el Banco Central al objeto de negociarla en el mercado secundario. El Gobierno deberá consignar el pago de dicha letra en el presupuesto del año subsiguiente al de la emisión.

A fin de facilitar la recuperación de los valores indicados en esta Nota, y lograr la Recapitalización del Banco Central, la Junta Monetaria, mediante la Segunda Resolución del 28 de septiembre de 2004, inició las acciones necesarias para la ejecución de un Plan de Solución Integral de Reducción del Déficit Cuasifiscal, en coordinación con el Gobierno Central. Posteriormente, el 23 de septiembre de 2005 el Presidente de la República Dominicana dispuso mediante Decreto No. 534-05, la creación de una Comisión de Alto Nivel, compuesta por el Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, el Secretario de Estado de Hacienda y el Gobernador del Banco Central, para concluir el diseño del plan de capitalización del Banco Central, el cual contempla la cobertura de pérdidas acumuladas desde 1947, así como las pérdidas que se generen en el futuro, durante los 10 años de vigencia del referido plan.

El 25 de agosto de 2006, la Comisión referida remitió al Fondo Monetario Internacional el Plan de Recapitalización del Banco Central, el cual contemplaba someter al Congreso Nacional un Proyecto de Ley Marco para cubrir los niveles de pérdidas estimadas ascendentes a RD\$185 mil millones, en un período de 10 años. De acuerdo con los estados financieros reestructurados el déficit acumulado ascendería a RD\$202 mil millones. El proyecto de Ley fue sometido por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional con posterioridad al 31 de diciembre de 2006. (Nota 30).

Las cuentas por recibir del Gobierno Dominicano al 31 de diciembre de 2006 y 2005 a que hace referencia la Ley consisten de lo siguiente:

Pérdidas cambiarias acumuladas a la entrada en vigencia de la Ley Monetaria y Financiera (3 diciembre 2002)	18,426,231,417
Pagos de financiamiento externo por cuenta del Gobierno Dominicano	
Financiamiento externo neto pagado por el Banco Central	2,626,758,347
Títulos valores vencidos emitidos por el Gobierno Dominicano	718,388,300
	<u>3,345,146,647</u>
Otras pérdidas acumuladas, al 3 de diciembre de 2002	
Deudas no cobradas, activos obsoletos y otros inmovilizados provenientes de entidades del Estado Dominicano, incluyendo instituciones financieras liquidadas, y obligaciones actuariales con el Plan de Jubilaciones y Pensiones	5,393,509,277
Pérdidas acumuladas en la Reserva General al 31 de diciembre de 2001	10,273,136,680
Pérdida neta del Banco Central del 1 de enero al 3 de diciembre de 2002	1,677,214,609
	<u>11,950,351,289</u>
<b>Déficit acumulado transferido al Gobierno, al inicio de la Ley Monetaria y Financiera 183-02 (3 de diciembre de 2002)</b>	39,115,238,630
Pérdida neta del Banco Central del 3 al 31 de diciembre de 2002	420,434,348
Pérdidas acumuladas del Banco Central y transferidas a cuentas por recibir del Gobierno Dominicano, al 31 de diciembre de 2003	39,535,672,978
Resultado del 2003, antes de reestructuración, transferido a cuentas por recibir del Gobierno Dominicano en el año 2004	17,752,501,165
Resultado dependencias despreñibles años 2003 y 2004	<u>4,636,062,951</u>

Saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2004	61,924,237,094
Pérdida del Banco Central del año 2004, antes de reestructuración, transferidos a cuentas por recibir al Gobierno Dominicano en el 2005	31,747,189,894
Pérdida adicional de dependencias despreñibles en el año 2004	36,991,557
Recuperación de las acciones de OPUVISA, deducidas de las cuentas por cobrar del Gobierno Dominicano (Nota 15)	<u>(280,400,000)</u>
Saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2005	93,428,018,545
Transferencia de ajustes por aplicación retrospectiva de provisiones para posibles pérdidas incurridas en el año 2003	79,833,740,719
Transferencia de ajustes del año 2004 por aplicación retrospectiva de provisiones para posibles pérdidas y otras pérdidas incurridas en el 2004	6,414,102,556
Transferencia resultados dependencias despreñibles del año 2005	<u>(1,432,392,142)</u>
Pérdida neta del Banco Central del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005	<u>23,897,114,132</u>
Saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2005, incluyendo ajustes y pérdidas transferidas en el 2006 (considerado en Proyecto de Ley de Recapitalización del Banco Central referido en Nota 30)	202,140,583,810
Bono de Tesorería Nacional Ley No.119-05 del 8 de abril del 2005 (Nota 14)	(174,352,409)
Ajuste por mantenimiento del valor de los aportes al BID (Notas 8 y 9)	(246,909,247)
Transferencia de resultados de dependencias despreñibles (Nota 18)	<u>(131,128,123)</u>
Saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2006	<u>201,588,194,031</u>

Estos saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2006 incluyen los montos de las pérdidas resultantes en los años 2003 y 2004 que se presentaron en los estados financieros reestructurados en el 2005, basados en las Resoluciones de la Junta Monetaria del 10 de agosto de 2006 y del 28 de noviembre del 2006 que autorizaron a establecer las provisiones requeridas por el monto estimado que no sería recuperable de los financiamientos otorgados a los bancos asistidos en el año 2003, aplicables a los resultados operacionales de cada año por RD\$79,834 millones en el año 2003; RD\$5,472 millones en el año 2004 y RD\$1.1 millón en el año 2005.

De acuerdo con el Artículo 16 de la Ley Monetaria y Financiera estos montos fueron incorporados a la Cuenta por Recibir del Gobierno Dominicano en el año 2006, basados en los estados financieros auditados, por lo que las cuentas por cobrar transferidas de resultados hasta el 31 de diciembre de 2005 ascienden a RD\$202,140,583,510 (Nota 30).

#### 18. Dependencias Despreñibles

De acuerdo con lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera, en su Artículo 84, el Banco Central conformó con los activos y pasivos que tenía a la entrada en vigor de la indicada Ley, el 3 de diciembre de 2002, y que no estaban destinados al cumplimiento de su objeto, un balance separado del suyo propio, que en lo adelante administrará para su completa realización en un plazo no superior a cuatro (4) años, excluyendo de esta disposición los activos que estaban en proceso de realización al momento de la entrada en vigencia de la Ley. Cumplido el plazo antes indicado, el saldo neto final del mismo se integrará al Fondo de Reserva General del Banco Central. Sin embargo, según se indica en el Artículo 82 si se generan pérdidas de la aplicación del artículo 84 referido, serán cubiertas íntegramente por el Gobierno, en las mismas condiciones que las pérdidas acumuladas al 3 de diciembre de 2002.

Los balances de estas dependencias despreñibles al 31 diciembre del 2005 están compuestos por activos por RD\$1,257,215,140, de los cuales provienen RD\$749,525,942 del Programa de Liquidación de Instituciones Financieras administrados por el Comité de Política para la Realización de Activos (COPRA) y terrenos del Ingenio Montellano por RD\$507,689,198 provenientes del Proyecto Turístico Costa Norte. Asimismo existen pasivos relacionados por RD\$271,012,167, para un saldo neto de RD\$986,202,973.

Durante el año 2006, el Banco completó el proceso de construcción y entrega de viviendas a ocupantes de los terrenos del Proyecto Turístico Costa Norte para facilitar su proceso de venta, y transfirió el valor de RD\$447,997,450 como parte del costo de los mismos. Asimismo dispuso activos por RD\$67,946,246, con ganancia en disposición por RD\$27,680,556. Después de estas transacciones el saldo de activos ascendía a RD\$1,637,266,344.

En vista de que el 3 de diciembre del 2006 se venció el plazo para la realización de estos activos de dependencias despreñibles, la Junta Monetaria en cumplimiento con el Artículo 84 referido y tomando en consideración que los pasivos relacionados tienen más de diez años sin ser reclamados, en su Décima Resolución del 19 de diciembre de 2006 aprobó la integración contable, en su valor estimado de realización, de estos activos con el fin de determinar el resultado neto final del proceso de despreñimiento y reclamar al Gobierno Dominicano la emisión de bonos referida en el Artículo 82 de la Ley Monetaria y Financiera.

Asimismo, autorizó el descargo de los libros de parte de los activos del Programa de entidades financieras en liquidación, incluyendo las cuentas por cobrar correspondientes a los intereses sobre valores emitidos para resarcir a los ahorristas, así como la diferencia entre el valor de activos recibidos de las entidades en liquidación y valores pagados a los señalados ahorristas, por considerarse irrecuperable. Como resultado de esto, se descargaron activos por RD\$180,403,394 con cargo a resultados de dependencias despreñibles.

La Junta Monetaria autorizó además la eliminación de los pasivos de las entidades financieras en liquidación, ascendentes a RD\$197,848,491, previo una publicación, fijando la fecha límite para su pago en un plazo no superior a noventa días, contado a partir de la fecha de la publicación del aviso, en razón de que el Artículo 84 de la Ley Monetaria y Financiera establece un plazo de cuatro años para realizar los activos y pasivos, el cual ya se encuentra vencido y además, los mismos tienen más de diez años sin ser reclamados. A la fecha aún la publicación referida no ha sido realizada. El monto final de estos pasivos que no resultaren reclamados será transferido como crédito a la Cuenta por Recibir del Gobierno Dominicano (Nota 2).

En cumplimiento de estas Resoluciones el Banco estableció en RD\$1,740,713,911 el valor estimado de realización de estos activos, considerando para los bienes inmuebles el valor de su último avalúo, menos el descuento establecido en el Reglamento para la Realización de Activos, en RD\$1,677,682,125 y para la cartera de créditos RD\$60,695,347 basada en un estimado de 20% de recuperación, resultando una diferencia entre estos valores asignados y el valor libros de RD\$283,850,959 que fue transferida a los resultados de dependencias despreñibles en el patrimonio. El valor estimado de recuperación referido fue transferido al rubro de Activos Sujetos a Realización, incluyendo este excedente de RD\$283,850,959, cuyo valor de realización está sujeto a los resultados que se obtengan al momento de su disposición.

Por otro lado, según se refiere en Nota 10, durante el año 2004 dando consideración a los cambios contables realizados, el Banco reconoció el efecto de la disposición de parte de los activos del Proyecto Costa Norte resultando una ganancia neta de costos asociados de RD\$1,049,403,417 y en el año 2005 en un neto de RD\$382,988,725. Los resultados acumulados generados por las dependencias despreñibles al 31 de diciembre de 2005 ascendentes a RD\$1,432,292,142 fueron transferidos durante el año 2006 a las Cuentas por Cobrar al Gobierno Dominicano, conjuntamente con los resultados netos del año 2006 por RD\$131,128,123.

#### 19. Otras Cuentas del Activo

Las otras cuentas del activo consisten de:

	2006	2005
Activos sujetos a realización, neto (a)	<u>7,160,048,600</u>	<u>4,654,340,824</u>
Plan de préstamos al personal	1,263,336,444	1,126,101,890
Intereses por cobrar sobre operaciones de crédito e inversión (Nota 13)	220,833,781	129,300,128
Avances y anticipos	678,617,880	740,899,077
Otros valores en reclamación (b)	10,191,624	154,547,038
	<u>2,172,979,729</u>	<u>2,150,848,133</u>
Provisiones sobre activos de dudosa recuperación	(108,738,934)	
	<u>2,064,240,795</u>	<u>2,150,848,133</u>
Acuerdos de créditos especiales		
Rosario Dominicana, S. A. (c)	2,950,314,543	3,007,874,101
Deudores por venta de activos (d)	280,098,577	381,442,214
Avance al Fondo de Contingencia (Nota 11)	219,257,623	135,067,575
Bonos con descuento y PDI		
Banco de Reservas de la República Dominicana	31,922,278	35,078,270
Convenios de créditos recíprocos	31,895,439	28,724,251
Acuerdo de cobro y administración cartera Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	18,487,230	19,142,650
Otros activos	<u>224,887,287</u>	<u>271,906,786</u>
Total Otras Cuentas del Activo	<u>12,981,152,372</u>	<u>10,684,424,804</u>

(a) Corresponde a los activos recibidos como dación de pago de las instituciones financieras con problemas de liquidez, así como los montos adicionales incurridos por el Banco Central para poner dichos activos en condiciones de venta. La composición de estos activos al 31 de diciembre es la siguiente:

	2006	2005
Terrenos	3,544,086,597	1,762,187,217
Edificaciones	1,955,209,787	1,955,654,060
Acciones	288,784,800	288,784,800
Otros activos fijos	11,201,007	25,589,495
Cartera de préstamos	<u>3,905,199,334</u>	<u>622,125,252</u>
	9,704,481,525	4,654,340,824
Menos: Provisión para ajustar a valor estimado de realización	<u>(2,544,432,925)</u>	
Activos Sujeto a Realización	<u>7,160,048,600</u>	<u>4,654,340,824</u>

Los terrenos y edificaciones están basados en tasaciones independientes, cuyos montos netos totales, están sustentados en el valor de tasación, por el cual fueron recibidos o adquiridos los mismos. Estos valores incluyen en el 2006 RD\$1,677,682,125 resultantes del proceso de despreñimiento de los activos recibidos por el Banco Central antes del 3 de diciembre de 2002, según se indica en Nota 18. Adicionalmente incluyen RD\$343,290,791 recibidos en dación pago sobre los créditos otorgados al Banco Mercantil, S.A., referidos en Nota 12. Fueron recibidos adicionalmente activos por RD\$153,417,382, mayormente como dación en pago de préstamos del Banco Intercontinental, S. A.

(Pase a la página siguiente)



(Viene de la página anterior)

Por otro lado, al concluir el acuerdo de administración de cartera de crédito con la entidad continuadora del Banco Mercantil, S.A., durante el 2006 se transfirió a activos sujetos a realización el saldo remanente de la cartera de crédito administrada por esa entidad bancaria por RD\$2,412,939,690, conjuntamente con la provisión para posibles pérdidas por RD\$1,809,704,761. El saldo de la cartera transferido, neto de provisiones, es de RD\$603,234,929. Asimismo se recibió en dación de pago cartera de crédito del Banco Intercontinental, S.A. con un valor facial de RD\$3,881,718,113, la cual fue valuada acorde con el reglamento establecido por la Superintendencia de Banco en un saldo neto de provisiones de RD\$1,300,765,534. Se transfirió además bajo igual mecanismo la cartera de crédito de las dependencias desprendibles por RD\$60,695,347, referida en Nota 18. Asimismo, fueron efectuados cobros y ventas de cartera al valor en libro por RD\$491,326,489.

Adicionalmente, durante el 2006 se reconocieron provisiones por RD\$843,467,098, incluyendo RD\$734,728,164 para ajustar los activos sujetos a realización a valor estimado de realización y RD\$108,738,934 sobre las demás carteras recibidas para cubrir posibles pérdidas o deterioro de su valor.

El 4 de noviembre de 2005 el Banco Central firmó un contrato de servicios de administración de cartera y gestión de cobranzas con una empresa del exterior por un período de duración de 18 meses. El monto original de las carteras por US\$38,175,320 y RD\$568,893,861 fue recibido como dación en pago en base a valores netos establecidos en RD\$622,125,252, aplicando las provisiones requeridas por las normativas de evaluación de cartera establecida por la Superintendencia de Bancos.

- (b) En el 2005 incluye RD\$142,450,000 correspondientes a obligaciones asumidas por antiguos directivos de una entidad asistida como participación en las pérdidas de las mismas, los cuales fueron cobrados durante el 2006.
- (c) Esta partida se compone de las cuentas por cobrar e inversiones originadas en operaciones con la Rosario Dominicana, que fueron transferidas al Estado Dominicano según acuerdo intergubernamental de pago, renuncia de concesiones y pago de deuda, de fecha 22 de marzo de 2002 entre el Estado Dominicano, el Banco Central y la Rosario Dominicana, S. A. que dispuso, entre otros aspectos, lo siguiente:
- La Rosario Dominicana, S. A. cede a favor del Estado Dominicano sus bienes muebles e inmuebles y derechos de explotación de las concesiones de Pueblo Viejo y Pueblo Viejo II.
  - Como contraprestación de lo anterior el Estado Dominicano se comprometió, entre otros aspectos, a:
    - Pagar al Banco Central la deuda y el capital invertido por dicha institución en la Rosario Dominicana con el fruto de la explotación de dichos yacimientos. En este sentido el Banco Central recibirá los pagos por concepto de Retorno Neto de Refundición, Impuesto sobre la Renta e Interés Neto de Beneficio, (originalmente de Placer Dome Dominicana adquirida por Barrick Gold Corporation), de cuyos pagos iniciales se utilizará 50% exclusivamente para saldar la deuda y acciones con el Banco Central.
    - En caso de que el Contrato Especial suscrito entre el Estado Dominicano y Placer Dome Dominicana (adquirida por Barrick Gold Corporation) termine con anterioridad a que la deuda del Estado Dominicano frente al Banco Central sea pagada en su totalidad, el Estado Dominicano se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para que la Reserva Fiscal (Explotaciones Pueblo Viejo y Pueblo Viejo II) sea arrendada en explotación a otra empresa bajo términos y condiciones similares a los previstos en el contrato original, de modo que las rentas de ese nuevo contrato de explotación sean empleadas para pagar al Banco Central su crédito del mismo modo al previsto en el acuerdo.

La disminución en los saldos por cobrar del Acuerdo de Crédito con el Estado Dominicano sobre las cuentas con la Rosario Dominicana corresponde a efectos de actualización de saldos en moneda extranjera reconocidos como revaluación en el año 2006 por RD\$29,609,421 y por RD\$27,950,137 correspondientes a pagos realizados por el Gobierno como abono a la deuda externa renegociada en 1994. El Banco Central como deudor frente a la banca privada en lo que respecta a esta, mantiene en los libros una cuenta por cobrar a la Rosario Dominicana por la porción de la deuda contraída por esta entidad con la banca privada.

El Banco Central estima que basado en las proyecciones económicas de la empresa a cargo, presentadas a la Dirección General de Minería, estos valores serán recuperados en su oportunidad.

- (d) Conformado por balances pendientes por recibir de terceros, en moneda nacional y extranjera, por la venta de activos recibidos como dación en pago de las instituciones financieras con problemas de liquidez.

## 20. Emisión Monetaria

La emisión monetaria se compone de:

	2006	2005
Billetes y monedas no subsidiarias en circulación	53,423,473,385	49,911,804,920
Cheques de gerencia en circulación	183,011,778	222,106,836
	<u>53,606,485,163</u>	<u>50,133,911,756</u>
Depósitos a la vista en moneda nacional	31,097,076,710	18,704,933,864
Depósitos para encaje legal en moneda nacional	22,509,838,665	23,474,830,760
	<u>53,606,915,375</u>	<u>42,179,764,624</u>
Total emisión monetaria	<u>107,213,400,538</u>	<u>92,313,676,380</u>

La Ley Monetaria y Financiera establece que la emisión y retiro de billetes y monedas representativas de la moneda nacional, es potestad exclusiva e indelegable del Banco Central, el cual determinará la cantidad de billetes y monedas en circulación.

## 21. Financiamientos y Otros Pasivos Externos

Los financiamientos y otros pasivos externos están compuestos por financiamientos de mediano y largo plazo, cuentas con organismos internacionales, emisión de títulos en moneda extranjera, acuerdos de créditos recíprocos, entre otros. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 comprenden:

	2006	2005
<b>Pasivo con el FMI (a)</b>		
Cuenta No. 1		
Acuerdo Stand by Agosto del 2003	3,034,832,883	6,514,135,650
Acuerdo Stand by Enero del 2005	12,360,651,628	7,383,083,850
Suscripciones pendientes de pago	11,035,606,526	10,856,745,757
Cuenta No. 2		
Otras obligaciones	91,704	90,218
Asignaciones DEG	1,592,345,141	1,566,537,038
	<u>28,023,527,882</u>	<u>26,320,592,513</u>

### Financiamientos y Otros Pasivos de Corto Plazo

Banco Interamericano de Desarrollo

Fondo Suizo de Cooperación Técnica y Pequeños Proyectos IDB-CEE	195,423	97,923
Gobiernos Extranjeros - Convenios de Crédito	37,361,302	35,004,867
	<u>37,556,725</u>	<u>35,102,790</u>

### Financiamientos y Otros Pasivos de Mediano y Largo Plazo

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (b)	3,527,358,103	4,271,122,158
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (c)	462,592,065	439,997,557
Asociación Internacional de Fomento (d)	72,672,002	80,496,816
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	6,662,649	6,899,242
Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)	20,106,840	20,820,840
Corporación Interamericana de Inversiones	12,315,440	30,710,739
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)		3,595
Banco Central de la Reserva del Perú, Pagaré ACFI (e)	131,451,344	157,898,296
Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) (f)	339,343,487	446,655,089
Kreditanstalt Fur Winderaubau (g)	8,462,105	15,698,144
	<u>4,580,964,035</u>	<u>5,470,302,476</u>

### Emisión de Títulos en Moneda Extranjera

Participación en Colateral Bonos con Descuento y Bonos PDI	51,060,790	52,873,975
Renegociación 1994 - Citibank		
Emisión Bonos PDI (h)	1,984,600,689	2,744,114,842
Bonos con Descuento (i)	11,010,170,470	11,401,144,970
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	83,778,500	104,104,200
	<u>13,129,610,449</u>	<u>14,302,237,987</u>

### Préstamos por Cuenta de Otras Instituciones

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (b)

Préstamo BID 826/SF-DR FUNDAPEC	522,193,598	560,979,623
Intereses por Pagar	331,335,150	261,520,694
	<u>853,528,748</u>	<u>822,500,317</u>
Total Financiamientos y Otros Pasivos Externos	<u>46,625,187,839</u>	<u>46,950,736,083</u>

### a) Fondo Monetario Internacional (FMI)

#### Cuenta 1:

##### Acuerdos Stand By

El Gobierno Dominicano firmó en agosto de 2003 un Acuerdo Stand-By con el FMI por DEG437.8 millones, 200 por ciento de la cuota para apoyo del programa económico; de ese acuerdo al 31 de diciembre de 2004 se habían desembolsado DEG131.3 millones y el monto restante fue cancelado. El último vencimiento de principal para este acuerdo será en febrero de 2008.

En enero de 2005 se firmó un nuevo acuerdo por DEG437.8 millones, del cual fueron desembolsados DEG52.5 millones en febrero de 2005, DEG96.3 millones en octubre de 2005 y DEG96.32 en mayo del 2006, con límite para desembolsar hasta mayo de 2007, el cual fue extendido en febrero de 2007 hasta enero de 2008.

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 era de DEG305,377,500 y DEG280,200,000 equivalentes a US\$459,410,365 y US\$400,480,081, respectivamente.

##### Suscripciones Pendientes de Pago

Suscripción como miembro por DEG218,900,000, avalada mediante pagaré emitido, sin intereses, ni fecha de vencimiento específico.

### (b) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

#### 773/OC-DR

Préstamo por un monto original de US\$102,000,000 o su equivalente en otras monedas (excepto la de República Dominicana) firmado el 15 de noviembre del 1993 para financiar programa al Sector Financiero. Registrado en Unidad de Cuenta, a una tasa de interés del BID variable cada 6 meses, con un período de gracia hasta mayo de 2001 y con vencimiento en noviembre de 2015. Balance al 31 de diciembre de 2006 de UC39,697,187 y al 31 de diciembre de 2005 de UC44,067,862.

La deuda equivalente en US\$ al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$63,787,670 y US\$69,757,246, respectivamente.

#### 217/IC-DR

Préstamo por un monto original de hasta US\$90,000,000 o su equivalente en otras monedas, firmado en junio del 1987 para apoyo al Sector Agroindustrial. Registrado en Unidad de Cuenta, a una tasa de interés promedio ponderada anual de 7.85147% a partir del 6 de enero del 1995, pagadero en cuotas semestrales, con un período de gracia hasta julio de 1995 y vencimiento en julio de 2007. Balance pendiente al 31 de diciembre de 2006 de UC4,584,488 y al 31 de diciembre de 2005 de UC9,290,281.

La deuda equivalente en US\$ al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$7,366,613 y US\$14,706,055, respectivamente.

#### 462/SF-DR

Préstamo hasta US\$7,000,000 o su equivalente en otras monedas, firmado el 5 de abril del 1976 para el Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Industria. Registrado en varias monedas, a tasa de interés anual del 1% hasta octubre de 1986 y 2% hasta el final del período de reembolso, pagadero semestralmente, con un período de gracia hasta octubre del 1986 y vencimiento en abril de 2016.

La deuda equivalente en US\$ al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$3,303,736 y US\$3,576,988, respectivamente.

#### 600/SF-DR

Préstamo hasta US\$7,500,000 o su equivalente en otras monedas, firmado el 10 de enero del 1979 para programa de Rehabilitación y de Fomento Industrial. Registrado en varias monedas, a tasa de interés anual del 1% hasta enero de 1991 y 2% en lo adelante, pagadero en cuotas semestrales, y vencimiento en enero de 2021.

La deuda equivalente en US\$ al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$3,461,358 y US\$3,692,824, respectivamente.

#### 221/IC-DR

Préstamo hasta US\$50,000,000 o su equivalente en otras monedas, firmado el 1 de diciembre del 1987. Registrado en Unidad de Cuenta, a una tasa de interés promedio ponderada anual de 7.09797% a partir del 24 de mayo del 1997, pagadero semestralmente con fecha de vencimiento en noviembre de 2007. Balance al 31 de diciembre de 2006 de UC2,453,628 y al 31 de diciembre de 2005 de UC4,865,424.

La deuda equivalente en US\$ al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$3,942,628 y US\$7,701,725, respectivamente.

#### 826/SF-DR

Préstamo hasta US\$20,000,000 o su equivalente en otras monedas, cuyos recursos se canalizaron hacia el sector educación a través de FUNDAPEC. Registrado en varias monedas, a tasa de interés anual de 1% hasta septiembre 1999 y 2% en adelante, pagadero en cuotas semestrales con vencimiento en febrero 2030.

La deuda equivalente en US\$ al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$15,582,566 y US\$16,165,907, respectivamente.

### (c) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF-3033 S-DO

Préstamo por un monto original de US\$30,000,000.00, firmado el 04 de diciembre del 1989, para desarrollo de Zonas Francas Industriales, a una tasa de interés variable semestralmente del BIRF, con un período de gracia hasta octubre de 1994, pagadero en cuotas semestrales, y vencimiento en abril de 2009.

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$6,340,204 y US\$8,554,494, respectivamente.

### (d) Agencia Internacional de Fomento AIF 245 -DO

Préstamo por US\$5,000,000.00 firmado el 19 de mayo del 1971, para desarrollo del Sector Ganadero; a una tasa de comisión de 0.75% anual, con un período de gracia hasta mayo de 1981. Las cuotas de capital serán pagadas semestralmente por un monto de US\$25,391 hasta 1990 y un monto de US\$75,174 en lo adelante, con vencimiento en noviembre de 2020.

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$2,132,874 y US\$2,285,222, respectivamente.

### (e) Banco Central de Perú - Acuerdo de Cooperación Financiera Interbancaria

Renegociación de la deuda por un monto de US\$6,276,137, mediante contrato G01-062-93 de fecha 31 de marzo del 1993, a una tasa de interés anual de 3%, con un período de gracia hasta mayo de 2003, pagadero trimestralmente, con vencimiento en diciembre de 2012.

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$3,922,586 y US\$4,550,200, respectivamente.

### (f) Agencia Para el Desarrollo Internacional (AID)

#### AID-517-L-007

Préstamo por US\$5,000,000.00 firmado el 4 de diciembre de 1965, para el financiamiento de Producción Agrícola, Minera e Industrial; a una tasa de interés del 1% anual durante los primeros diez años y 2.5% hasta el final, pagadero semestralmente con un período de gracia de 9.5 años a partir del primer desembolso. Monto reestructurado conforme al Acuerdo del 2005 con el Club de París.

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$161,490 y US\$484,470, respectivamente.

#### AID-517-L-023

Préstamo por US\$8,000,000.00 firmado el 25 de noviembre de 1969, para el financiamiento de Producción Agrícola, Minera e Industrial; a una tasa de interés anual del 2% para los primeros diez años y 3% hasta el final, pagadero semestralmente con un período de gracia de 9.5 años a partir del primer desembolso con vencimiento en diciembre de 2010.

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$1,808,754 y US\$2,473,807, respectivamente.

#### AID-517-T-040

Préstamo por US\$3,500,000 firmado el 7 de septiembre del 1992 para el Desarrollo de Pequeñas Industrias, pagadero en cuotas iguales y consecutivas contentivas de capital e interés, con una tasa de interés anual del 2% para los primeros 10 años y de un 3% en lo adelante, con vencimiento en mayo de 2011.

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$1,067,820 y US\$1,490,532, respectivamente.

#### AID-517-W-041

Préstamo por US\$1,500,000 firmado el 30 de septiembre de 1982 para el Desarrollo de Pequeñas Industrias, pagadero semestralmente a una tasa de 2% para los primeros 10 años y de un 3% en lo adelante, con vencimiento en junio 2013.

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$809,211 y US\$999,720, respectivamente.

#### AID-517-T-051

Préstamo firmado el 23 de agosto del 1985, por un monto de US\$15,560,000 para financiar el Sector Agroindustrial, pagadero en cuotas semestrales iguales de capital e interés, a una tasa de interés anual del 2% por diez años a partir del primer desembolso y un 3% anual en lo adelante. La primera cuota comenzaría a pagarse 9.5 años después del 25 de febrero del 1987, fecha en que venció el período de gracia, con vencimiento el 14 de noviembre de 2011.

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$5,668,259 y US\$6,704,113, respectivamente.

#### AID-517-W-052

Préstamo por US\$1,760,000 firmado el 23 de agosto del 1985, para Fomento de la Agroempresa, pagadero semestralmente, a una tasa de 2% para los primeros 10 años y de un 3% en adelante, con vencimiento en enero de 2012.

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$610,677 y US\$718,743, respectivamente.

### (g) Kreditanstalt Fur Wiederaufbau KFW/1973 65 489

Préstamo por un monto original de DM7,500,000, firmado en diciembre del 1975 para refinanciamiento del crédito a través de FIDE, con un período de gracia hasta junio de 1986 y una tasa de interés anual de 5%, pagadero semestralmente. Monto reestructurado conforme al Acuerdo del 2005 con el Club de París.

Balance pendiente al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es EUR191,734 y EUR383,469, respectivamente.

La deuda equivalente en US\$ al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$252,514 y US\$452,378, respectivamente.

### (h) Bonos PDI

Deuda remanente de los intereses renegociados con la banca privada en agosto de 1994, por un monto original de US\$191,333,000, a tasa de interés LIBOR más un margen de 13/16%, con un período de gracia hasta agosto 1997 y de semigracia hasta febrero de 2001, con vencimiento en agosto de 2009. Estos bonos tienen una garantía colateral de intereses. (Nota 7)

(Pase a la página siguiente)

(Viene de la página anterior)

La deuda al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es de US\$59,221,659 y US\$79,077,929, respectivamente.

**(i) Bonos con Descuento**

Deuda remanente del principal renegociado con la banca privada en agosto de 1994 por un monto de US\$328,550,000 a ser pagada a término en agosto de 2024, con un colateral para el principal en Bonos Cupón Cero del Tesoro de los Estados Unidos de América, adquiridos a un costo de US\$38.85 millones. Hasta la fecha de su vencimiento únicamente serán pagados semestralmente intereses a razón de LIBOR más un margen de 13/16%. Además, tiene una garantía colateral de intereses. (Nota 7)

**22. Valores Emitidos**

Los valores emitidos consisten en:

	2006	2005
Operaciones de Mercado Abierto:		
Certificados de participación (a)	1,721,994,450	1,706,418,408
Certificados de inversión en moneda nacional (b)	111,949,612,300	82,592,132,014
Certificados de inversión en moneda extranjera (b)	24,035,884	26,086,884
Certificados de inversión cero cupón (neto) (c)	28,689,835,847	30,923,986,888
Certificados de inversión referenciados tasa pasiva (d)	1,000,000	2,727,448,752
Certificados de inversión referenciados a USD y Notas del Tesoro de los EUA (e)	776,124,024	1,997,501,878
Notas de renta fija (neto) (f)	14,064,849,448	13,218,174,725
Bono dotal de ahorro familiar	82,144	82,144
Total Valores Emitidos	<u>157,227,534,097</u>	<u>133,191,831,693</u>

- (a) Certificados colocados en ventanilla directa, a personas físicas, a una tasa de interés entre el 6% y 16% durante el 2006, y 9% y 26% durante el año 2005, con vencimiento variable.
- (b) Certificados emitidos a una tasa de interés entre un 6% y 21% durante el 2006 y entre 8.5% y 27% durante el 2005, para las inversiones en moneda nacional. Para las inversiones en moneda extranjera la tasa de interés es entre un 2.25% y 6% durante los años 2006 y 2005.
- (c) Títulos colocados mediante subastas públicas competitivas, con plazo de colocación de 35, 91, 182 y 364 días, a una tasa de interés entre 11.02% y 12% durante el 2006 y entre el 8.5% y 27% durante el año 2005.  
El valor facial de estos instrumentos, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, asciende a RD\$29,891,907,018 y RD\$32,270,162,523, respectivamente, menos el descuento aplicado en la compra por RD\$1,202,071,171 y RD\$1,410,398,511 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente.
- (d) Certificados colocados mediante subastas, cuyo rendimiento es igual a la tasa promedio ponderada de la banca del mes de pago de intereses más una prima subastada. Las subastas se realizaron a plazos de año y medio, dos y tres años, a tasas entre 12.06% y 14.10% en el 2006 y entre 15.57% y 25.73% en el 2005.
- (e) Títulos colocados mediante subastas públicas competitivas, pagando la tasa de interés de las Notas del Tesoro de los EUA, al plazo de la emisión más una prima indicada mediante subasta. Durante el año 2006 la tasa fue entre 2.83% y 7.97%. Durante el 2005 entre 2.8% y 8.1%. Los plazos de colocación son de año y medio, 2 y 3 años. Los intereses se pagan trimestralmente y el capital es indexado al tipo de cambio promedio prevaleciente.
- (f) Títulos colocados mediante subastas públicas competitivas, a precios con descuento, a la par o con prima, emitidos a plazos de un año y medio y 2 años. Las tasas durante el año 2006 y 2005 oscilaron entre 17% y 18%.

**23. Otros Pasivos**

Los otros pasivos consisten de:

	2006	2005
Otros pasivos monetarios:		
Depósitos especiales en moneda extranjera		
Cuentas especiales USD	121,946,910	312,978,888
Depósitos en euros	170,915,012	131,848,691
Depósitos en otras monedas	561,343	
Gobierno Dominicano, fondos provenientes de los bonos soberanos	5,666,944	5,868,179
Depósitos provenientes de préstamos y financiamientos de organismos internacionales	<u>729,814,739</u>	<u>728,468,453</u>
	<u>1,028,904,948</u>	<u>1,179,164,211</u>
Depósitos para encaje legal en moneda extranjera	<u>16,508,739,506</u>	<u>18,614,499,907</u>
Depósitos en moneda nacional remunerados		
Entidades financieras	5,881,995,070	7,089,240,342
Fondo jubilaciones y pensiones	<u>2,935,400,000</u>	<u>2,788,574,584</u>
	<u>8,817,395,070</u>	<u>9,877,814,926</u>
Fondos especializados en moneda nacional		
Asociaciones de ahorros y préstamos	54,123,037	98,313,037
Financieras y corporaciones de crédito	1,960,266	1,771,231
Comisión de Liquidación Baninter	73,366,867	82,452,688
Gobierno Dominicano - cuenta para el pago de la deuda externa	27	364,629,420
Otros fondos especializados	<u>2,443,961</u>	<u>2,443,960</u>
	<u>131,894,158</u>	<u>549,610,336</u>
Fondos especializados en moneda extranjera		
Comisión de Liquidación Baninter		163,943,259
Gobierno Dominicano - cuenta para el pago de la deuda externa	<u>236,180,345</u>	<u>589,463,528</u>
	<u>236,180,345</u>	<u>753,406,787</u>
Otros depósitos no exigibles a la vista		
En moneda extranjera	156,574,758	391,721,912
En moneda nacional	<u>580,827,258</u>	<u>668,861,383</u>
	<u>737,402,016</u>	<u>1,060,583,295</u>
Fondos recibidos en administración (Nota 11)	<u>3,291,975,939</u>	<u>2,091,705,349</u>
Otros pasivos		
Intereses acumulados por pagar pasivos internos	2,902,369,395	2,395,073,097
Fondo de pensiones y jubilaciones - pasivo actuarial (Nota 25)	1,384,200,000	1,384,200,000
Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	569,748,088	572,290,759
Programa de liquidación de entidades financieras (Nota 18)	197,848,491	
Cuentas por pagar	256,121,854	199,631,453
Provisiones, mayormente para prestaciones laborales	500,828,866	473,581,655
Otros, incluyendo avances a opción a compras por RD\$159,355,562	<u>205,111,565</u>	<u>14,984,470</u>
	<u>6,016,228,259</u>	<u>5,039,761,434</u>
Total otros pasivos	<u>36,768,720,241</u>	<u>39,166,546,245</u>

**24. Patrimonio**

**Fondo de Recursos Propios**

El Banco Central de la República Dominicana cuenta con un capital denominado Fondo de Recursos Propios, constituido por el aporte que para la creación del mismo efectuó el Estado Dominicano, y por las capitalizaciones autorizadas y las reservas para ampliación de capital acumuladas hasta el momento de la entrada en vigencia de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Este fondo se podrá aumentar con el superávit del ejercicio y con otros aportes del Estado. El Banco Central tiene un patrimonio propio inembargable y afecto exclusivamente al cumplimiento de sus fines.

El 8 de abril de 2005, el Estado Dominicano aumentó a RD\$2,371 millones el Fondo de Recursos Propios, mediante la emisión de un Bono de Capitalización por la suma de RD\$2,325 millones. (Ver Nota 13).

**Déficit Acumulado**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Monetaria y Financiera 183-02, el déficit acumulado del Banco Central al 3 de diciembre de 2002 por RD\$39,115,238,630, fecha de entrada en vigencia de la indicada ley, así como las pérdidas que se generen por las Dependencias Desprendibles, serían cubiertas por el Gobierno Dominicano, con la emisión de un bono a un plazo de 50 años. Para cada ejercicio fiscal subsiguiente, el superávit o déficit que genere el Banco Central, se transferirá al Gobierno de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, letra e) de la indicada Ley. El déficit acumulado transferido al Gobierno Dominicano al 31 de diciembre de 2006 corresponde a los montos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2005 por RD\$202,140,583,810, después de la reestructuración de los estados financieros de los años 2004 y 2003. (Nota 17).

**25. Plan de Jubilaciones y Pensiones**

El Banco Central auspicia un Fondo de Jubilaciones y Pensiones contributivo y de beneficios definidos, que cubre a todos sus funcionarios y empleados vigentes hasta diciembre de 2002. Este plan constituye un fondo cerrado. Los funcionarios y empleados que ingresan o reingresan a partir del año 2003 están cubiertos bajo el régimen de contribución definida establecido en la Ley de Seguridad Social (87-01), afiliados a fondos de capitalización Individual, administrados por las administradoras de Fondos de pensiones. El plan se financia mediante aportaciones del Banco Central y de los afiliados.

	Valores Expresados en Miles RD\$	
	2006	2005
Valor Presente de Obligaciones:		
Pensiones vigentes y diferidas	3,453,165	3,285,766
Personal activo investido	<u>835,192</u>	<u>781,710</u>
Sub-total	4,288,357	4,067,476
Personal activo no investido	1,049,871	1,135,615
Obligaciones acumuladas	5,338,228	5,203,091
Activos netos disponibles	<u>(4,624,119)</u>	<u>(3,956,386)</u>
Obligación actuarial neta (Nota 23)	<u>714,109</u>	<u>1,246,705</u>

El Banco Central cubrirá los déficits resultantes de los fondos disponibles en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco Central y aquellos fondos necesarios para cubrir las obligaciones asumidas por el Banco Central. El 3 de diciembre de 2002, el Banco transfirió al Gobierno Dominicano las obligaciones actuariales por pagar a favor del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco Central por un monto de RD\$4,320 millones, que representaban valores actuales del plan, considerando la extinción del personal cubierto por el mismo (Nota 17). De este monto, RD\$2,935 millones están registrados como depósitos especiales según se indica en Nota 23, devengando un interés anual del 14% pagaderos mensualmente.

**26. Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden la conforman lo siguiente:

	2006	2005
Cuentas de orden de la Emisión Monetaria		
Billetes y monedas no subsidiarias disponibles en		
Bóvedas	34,323,862,050	58,178,031,695
Especies monetarias destruidas	150,710,679,795	127,779,900,405
Especies monetarias para destruir	1,128,461,717	576,739,927
Cuenta de contraparte de billetes emitidos	<u>53,423,473,385</u>	<u>49,911,804,920</u>
Total emisiones autorizadas	239,586,476,947	236,446,476,947
Litis judiciales en contra del Banco Central	105,135,579,443	74,475,051,751
Reclamos de depósitos del Banco Mercantil	211,227,274	243,563,508
Valores entidades financieras en liquidación	1,008,944,741	999,875,290
Títulos agencias internacionales	118,200,000	223,100,000
Participación en organismos internacionales	294,397,851	
Exceso garantía adelantados Baninter	1,545,818,064	1,545,816,064
Dividendos recibidos en acciones	994,200	793,600
Cuentas de contraparte y otros	<u>139,405,521</u>	<u>139,356,655</u>
Total Cuentas de Orden	<u>348,041,044,041</u>	<u>314,074,033,815</u>

**27. Compromisos y Contingencias**

El Banco ha sido demandado en procedimientos surgidos en el curso normal de sus operaciones. Estas demandas sustancialmente han surgido por las operaciones que ha realizado el Banco Central como consecuencia de las entidades de intermediación financiera liquidadas y/o en proceso de liquidación. La suma total reclamada al 31 de diciembre de 2006 es de RD\$105,135,579,443 (2005-RD\$74,475,051,751).

La gerencia basada en las representaciones de los asesores legales del Banco no anticipa pérdidas materiales como resultado de estos pasivos contingentes y por lo tanto, no se han hecho provisiones en los estados financieros adjuntos. Los montos involucrados se encuentran registrados en cuentas de orden (Nota 26).

**28. Reclasificaciones**

Algunas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 fueron reclasificadas para fines de presentar los estados financieros comparativos.

**29. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros**

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	Hasta un año	De uno a cinco años	Más de cinco años	Total
<b>Activos</b>				
Dólares de los estados unidos y otras divisas	707,837,398			707,837,398
Depósitos en bancos del exterior y otros valores en divisas	65,566,684,199	1,406,976,129		66,973,660,328
Inversiones en instituciones internacionales	2,999,641,282	2,077,204,129	4,103,422,655	9,180,268,066
Otros activos externos	938,319,201			938,319,201
Bono capitalización banco central, Ley 121-05			2,325,000,000	2,325,000,000
Operaciones de Crédito	747,771,886	4,291,835,211	2,361,294,675	7,400,901,772
Inversiones en títulos de crédito	735,000,000	174,352,409		909,352,409
Cuentas por recibir Gobierno Dominicano, Ley 183-02, Art. 82		<u>36,388,194,031</u>	<u>165,200,000,000</u>	<u>201,588,194,031</u>
	<u>71,695,253,966</u>	<u>44,338,561,909</u>	<u>173,989,717,330</u>	<u>290,023,533,205</u>
<b>Pasivos</b>				
Financiamientos Externos	2,724,439,890	14,888,413,358	12,408,625,086	30,021,478,334
Valores Emitidos	95,170,014,532	62,057,519,565		157,227,534,097
Otras Cuentas del Pasivo	<u>25,424,998,129</u>			<u>25,424,998,129</u>
	<u>123,319,452,551</u>	<u>76,945,932,923</u>	<u>12,408,625,086</u>	<u>212,674,010,560</u>

**30. Eventos Posteriores al Cierre**

**Recapitalización del Banco Central**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2006, el Poder Ejecutivo sometió al Congreso Nacional, vía la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley para la Recapitalización del Banco Central a fin de cumplir con la Carta de Intención del Fondo Monetario Internacional (FMI). Este proyecto de ley sustentará los mecanismos legales y financieros para alcanzar la Recapitalización del Banco Central en un período de diez (10) años, conforme al Plan de Recapitalización formulado por el Gobierno Dominicano y aprobado el 26 de abril de 2006, por la Comisión de Alto Nivel creada mediante Decreto No.534-05 del 23 de septiembre de 2005.

El proyecto de ley reconoce como pérdidas acumuladas del Banco Central, las registradas en sus estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2005 por la suma de RD\$202,140,583,810, que deberán ser cubiertas por: (a) emisión Bonos de Recapitalización, (b) traspaso directo de fondos, (c) aportes provenientes de fondos obtenidos por el Estado a través de financiamiento internacional de largo plazo y (d) aportes provenientes de fondos como resultado del desarrollo del mercado de otros títulos y/o bonos de deuda pública. Para los fines de la elaboración del Plan de Recapitalización sólo se consideró la alternativa indicada en el literal (a).

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público, a la emisión global de Bonos para la Recapitalización del Banco Central por un monto global de RD\$320,000,000,000, para recuperar las pérdidas acumuladas operacionales y futuras del Banco, quedando facultada a realizar las correspondientes emisiones parciales anuales con cargo al mismo en el período comprendido entre los años 2007 y 2016.

Con el referido proyecto de ley de Recapitalización del Banco Central, el tratamiento de los resultados operacionales corrientes del Banco Central que resultaren de cada ejercicio fiscal a partir del cierre del año 2005, ya sea que se genere superávit o déficit, se regirán por la modificación del literal e) del artículo 16 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 según se detalla: Para cada ejercicio fiscal, el superávit o ganancia realizada del Banco Central se distribuirá mediante la asignación de un tercio (1/3) del mismo hasta que se incremente el Fondo de Recursos Propios a un nivel equivalente al cinco por ciento (5%) del monto agregado de los pasivos totales del Banco Central; otro tercio (1/3) se destinará a incrementar la Reserva General del Banco hasta alcanzar un nivel equivalente al monto del Fondo de Recursos Propios, la que sólo podrá utilizarse para compensar cualquier déficit del Banco Central; y el tercio (1/3) restante se distribuirá al Estado quien los aplicará exclusivamente para amortizar o redimir los títulos de deuda pública que hayan sido emitidos para capitalizar el Banco Central. Una vez los Fondos de Recursos Propios y la Reserva General hayan alcanzado en conjunto el diez por ciento (10%) indicado anteriormente, el superávit se distribuirá en su totalidad al Estado quien los aplicará exclusivamente a la redención de los títulos emitidos por el Estado para capitalizar el Banco Central. Redimidos estos títulos en su totalidad, dicho superávit o ganancia realizada se transferirá al Estado, una vez dictaminados los estados financieros, como lo determine la Junta Monetaria y en función de lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera.

En los casos de que se genere déficit, éste se cubrirá en primer lugar con cargo al Fondo de Reserva General indicado anteriormente, y si éste no alcanzare a cubrir dicho déficit, el Estado absorberá la diferencia mediante los mecanismos legales y financieros previstos en la presente Ley y las normas complementarias que rigen el sistema de crédito público, en el entendido de que en ningún caso los gastos del Banco Central deberán exceder los montos contemplados tanto en el Programa Monetario y el Presupuesto del Banco aprobados por la Junta Monetaria para cada año. Para estos fines, una vez dictaminados sus estados financieros anuales del Banco Central, como lo establece la Ley Monetaria y Financiera, dicha entidad notificará a más tardar el treinta (30) de mayo del año de que se trate al Secretario de Estado de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público, el importe de las pérdidas corrientes del Banco Central que deberá ser reconocido como deuda pública, cuyo alcance deberá ser explicado en la rendición de cuentas estipulada en el Artículo 8 de la Ley.

**Contrato de Cesión de Derechos Inmobiliarios**

El 27 de julio del 2006 y el 7 de noviembre del 2006 la Junta Monetaria autorizó al Banco Central a recibir del Banco Múltiple León, S. A. documentos que evidencien créditos e inmuebles por US\$153,910,000 pendientes de entrega para cumplir con las obligaciones resultantes de las operaciones de compra de carteras autorizada por dicha Junta el 30 de octubre del 2003.

En este sentido, el 16 de enero de 2007 se firmaron varios contratos de cesión de derechos inmobiliarios por valor de US\$7,402,867, así como un contrato de cesión de créditos y derechos accesorios por US\$146,507,133 para perfeccionar la cesión de dichos documentos y proceder a la cancelación de los pagarés suscritos por el Banco Múltiple León, S. A. frente al Banco Central por RD\$1,085,000,000 y US\$66,200,000, anteriormente formalizados como garantía temporal de los desembolsos.

Mediante el contrato de cesión de créditos y derechos accesorios se transfieren al Banco Central documentos que evidencian créditos por US\$146,507,133, incluyendo carteras de crédito por US\$13,310,000, así como certificados de depósito por US\$23,232,115, sobregiros bancarios por US\$33,623,409 y cuenta corriente por US\$76,341,609, todos en una entidad financiera relacionada del exterior que se encuentra intervenida y en proceso de liquidación por parte de las autoridades monetarias correspondientes. En este contrato las partes reconocen que el mismo es accesorio al Memorando de Entendimiento previamente suscrito el 16 de enero del 2007, mediante el cual el Banco Múltiple León, S. A. suscribió un pagaré de garantía temporal de cartera por US\$4,609,867, el cual fue enmendado el 31 de enero del 2007 con la emisión de un nuevo pagaré por un valor de US\$1,115,481.

Separadamente el Banco Central requirió y obtuvo el pago de US\$3,053,664 por concepto de dividendos equivalentes al 4% del crédito por US\$76,341,609, anteriormente referido.

**Publicación del Balance General**

El Banco Central de la República Dominicana, pública mensualmente el Balance General conforme las disposiciones vigentes. Las diferencias que se aprecian entre el estado de publicación mensual y los estados auditados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 corresponden mayormente a los ajustes resultantes de los cambios contables referidos en Nota 3 y otras partidas identificadas como ajustes regulares.